



# **INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

**Graduado o Graduada en Filología Clásica**

- [Autoinforme de renovación de la acreditación](#)
- [Lista de evidencias e indicadores](#)
- [Plan de Mejoras](#)
- [Modificaciones del plan de estudios](#)

1. **AUTOINFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEL TÍTULO	
Denominación del título	Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Santiago de Compostela
Menciones/Especialidades	--
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	--
Centro responsable	Facultad de Filología
Centro/s donde se imparte	Facultad de Filología ( <b>Campus de Santiago</b> )
Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de créditos	240 ECTS
Profesión regulada	No
Modalidad de impartición	Presencial
Curso de implantación	2009-2010
Fecha acreditación ex ante (verificación)	22/06/2009
Fecha renovación acreditación	--

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

**Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.**

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

**1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.**

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El Grado en Filología Clásica es una titulación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades cuyas enseñanzas, de tipo presencial, constan de 240 créditos. Está adscrita a la Facultad de Filología de la USC y es una titulación única en el Sistema Universitario de Galicia, lo que hace de ella un título de referencia para el estudiantado gallego y un posible foco de atracción para el de otros lugares del Estado. Véase:

[http://www.usc.es/gl/Centros/filoloxia/quiaCentros/grao\\_clasica.html](http://www.usc.es/gl/Centros/filoloxia/quiaCentros/grao_clasica.html)

Conviene comenzar esta reflexión advirtiendo de que este título se implantó en la USC durante el curso 2009-10, después de su verificación el 22 de junio de 2009:

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sxopra/memorias\\_graos\\_USC/Filoloxxa\\_Clxsica.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sxopra/memorias_graos_USC/Filoloxxa_Clxsica.pdf)

pero que recibió en el curso 2014-15, con fecha 3 de junio de 2015, un informe negativo de su plan de viabilidad, que había sido aprobado en Junta de Facultad el 17 de marzo de 2015. Este hecho condujo a un período de reflexión en el seno de la titulación y a la redacción de un nuevo Plan de Viabilidad, aprobado por Junta de Facultad el 21 de septiembre de 2015, por Consello de Goberno el 2 de octubre de 2015 y por la Secretaría Xeral de Universidades el 26 de febrero de 2016 (esta información se adjunta en la carpeta "Plan de viabilidad", E5). El problema básico detectado por las autoridades competentes fue la inexistencia de un plan coherente de captación de alumnos. Si bien en el Informe final de la ACSUG se desvincula la cuestión del número real exigido, en la práctica el problema se ha incrementado por la exigencia de cifrar la matrícula en 50 alumnos de nuevo ingreso, cuando durante varios cursos el límite de plazas se estableció en 25, cifra que figura en la memoria de verificación del título. La exigencia de tener 50 alumnos de nuevo ingreso deriva del Decreto 222/2011 de la Xunta de Galicia, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, que en su Capítulo II, Artículo 6 determina ese número para las enseñanzas de grado. Otros dos aspectos señalados fueron la orientación laboral, que en el Informe final de la ACSUG se recomienda que no se limite al sector de la educación, instando para ello a la consecución de dobles titulaciones, así como la observación de elevadas tasas de abandono y bajas tasas de graduación.

Por lo que se refiere al punto relativo a la captación de alumnos, esta incidencia nos llevó a plantearnos dentro de la titulación Acciones de Mejora destinadas a la promoción de nuestro grado en los Centros de Enseñanza Secundaria, incrementando las acciones en estos Centros (Programa A Ponte, conferencias de nuestro profesorado, contacto con profesores de secundaria: vid. 1.3. Acciones de Mejora ejecutadas al 100% en el curso 2015-2016, AM-01)) y atrayendo a los potenciales estudiantes a nuestra Facultad. Poco a poco estas acciones parecen dar resultado, ya que los números de matrícula aumentan (vid. Dimensión 3, Criterio 7. Vid documento: "Informe de indicadores"). De hecho, actuaciones como la Olimpiada de Textos Clásicos, que celebrará el año 2017 su tercera edición, las consideramos ya acciones asumidas y no deberán figurar más como Acciones de Mejora; lo mismo podemos decir de los talleres didácticos, con recepción de estudiantes y profesores de Centros de Educación Secundaria de Galicia, que se celebran con motivo de la entrega de premios de la citada Olimpiada.

En relación a las tasas de abandono, sobre las que hacemos un comentario también en la Dimensión 2 y 3, deriva de nuestro Plan de Viabilidad el establecimiento de acciones destinadas a un análisis de sus posibles causas. En parte se relaciona también con esta contingencia una Acción de Mejora destinada a la adaptación de los contenidos, especialmente de las materias Lingua Latina 1 y Lingua Grega 1, a la situación de los alumnos entrantes (1.3. Acciones de Mejora ejecutadas al 100% en el curso 2015-2016, AM-04). Esta acción se suma a una promovida desde el Decanato, al constatar el problema del abandono en el primer curso de casi todos los grados, que se define como 1.2. Acciones de Mejora de cursos anteriores en proceso de ejecución AM-01. Esencialmente no se ha modificado lo

consignado en la memoria de verificación, pero sí se ha hecho un ejercicio de reflexión destinado sobre todo a la docencia interactiva, aplicando técnicas docentes que responden a un planteamiento situacional de la didáctica de las lenguas clásicas homólogo al utilizado en la enseñanza de las lenguas vivas.

En lo que respecta a la recomendación de la ACSUG de fomentar las dobles titulaciones, lo cierto es que el plan de estudios de Filología Clásica, con su combinación de módulos de Maior, Minor y formaciones complementarias, en la práctica es una excelente plataforma para conseguir con poco tiempo más de permanencia varias titulaciones de índole filológica. De todos modos, hemos detectado desde el principio de la implantación del grado en Filología Clásica un problema estructural que atañe al papel que ocupa la materia Lingüística Indoeuropea que comentaremos en el capítulo siguiente. También hemos visto que podríamos fomentar el acceso de estudiantes a un Minor en Filología Clásica añadiendo a esta modificación otra relativa a la situación y estatus de ciertos módulos complementarios y optativos, como también comentaremos.

Consideramos que nuestro plan de estudios, que mejoraría singularmente con esta modificación, es sin embargo ya en sí mismo capaz de preparar a nuestros estudiantes de acuerdo con lo señalado en la Memoria de Verificación del Título, proporcionando a los estudiantes las siguientes competencias: dominio de las lenguas griega y latina clásicas; fluidez gramatical y comprensión para leer textos clásicos griegos y latinos; conocimiento de las diferentes variantes de las lenguas griega y latina; conocimiento teórico y profundo de las literaturas griega y latina y conocimiento profundo de los contextos históricos y culturales de las literaturas griega y latina.

Por otra parte, de acuerdo con la información facilitada en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), el Grado de Filología Clásica garantiza que los estudiantes desarrollen las siguientes competencias generales:

1. Adquisición y comprensión de conocimientos, métodos científicos y recursos de análisis para (a) el estudio avanzado lingüístico y literario del griego clásico y del latín, así como de sus literaturas; (b) el estudio básico/medio de una tercera lengua y su literatura.
2. Habilidades para aplicar esos conocimientos y métodos para reconocer, identificar y resolver problemas tanto en el ámbito de los estudios lingüísticos y literarios como en su ámbito profesional: docencia de lenguas, asesoría y corrección lingüística, planificación lingüística, mediación comunicativa, traducción, lingüística clínica, actividades editoriales, etc.
3. Capacidad para aplicar el razonamiento inductivo y deductivo, al combinar el análisis de los datos con la argumentación teórica.
5. Capacidad de abstracción, síntesis y análisis, al extraer generalizaciones a partir de la descripción de datos.
6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas a la lengua y a la literatura clásicas a un público especializado y no especializado.
7. Dominio de la expresión oral y escrita, en la lengua materna y en otras lenguas, en distintos contextos.
8. Habilidad en el manejo de herramientas informáticas y en el uso de redes que permitan establecer contactos nacionales e internacionales.
9. Habilidad para trabajar en colaboración y en contextos multiculturales y multilingües.
10. Aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas de análisis.

Estas competencias se adquieren gracias al diseño curricular del título y a su suma de elementos comunes y de formación general con elementos de especialización. Este diseño evita, sin embargo, una indeseable especialidad temprana y excesiva, capacita para el acceso a cursos de postgrado (muchos de los cuales ofrece la propia USC y, en concreto, su Facultad de Filología), y prepara también para diferentes destrezas profesionales muy apreciadas.

El último *Estudio de la inserción laboral de los titulados en el SUG 2011-2012*, basado en encuestas realizadas en el año 2014 y que se puede encontrar en la página de la ACSUG valora la utilidad de las competencias para el desempeño del trabajo, y encontramos que algunas de las más valoradas coinciden con las competencias generales que acabamos de exponer. Como dice el propio informe (p. 106): "Atendiendo a las competencias que los titulados valoran según su utilidad en el desempeño del trabajo actual... el perfil del trabajador sería el de una persona con capacidad de aprendizaje y de resolver problemas y con motivación. También se valoran positivamente la capacidad de comunicación oral y escrita y la adaptabilidad". De hecho, sobre un valor máximo de 5, la capacidad de comunicación oral y escrita se valora en un 4,41 y es la cuarta más valorada. Se puede consultar en [http://www.acsug.es/sites/default/files/estudio\\_de\\_la\\_insercion\\_c-1.pdf](http://www.acsug.es/sites/default/files/estudio_de_la_insercion_c-1.pdf).

Entendemos que nuestros graduados pueden desarrollar esas competencias y enfrentarse con notable solvencia a las situaciones novedosas propias de un entorno laboral que, si bien es cierto que en este caso parece desarrollarse en mayor medida en el ámbito de la enseñanza, también tiene otros destinos relacionados con el mundo de las industrias culturales, la edición, la traducción o las industrias de las artes escénicas.

**1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.**

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Cabe afirmar rotundamente que se cumplen los compromisos formulados en la memoria de verificación del título con respecto a la estructura de las enseñanzas, a la programación y puesta en funcionamiento de las diferentes materias y módulos de los que consta el plan de estudios y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje proyectadas. Como prueba de esta afirmación se pueden exponer los programas y las guías docentes de las diferentes materias que conforman la titulación, en la que se explicitan los criterios seguidos:

[http://www.usc.es/gl/Centros/filoloxia/guiaCentros/grao\\_clasica.html](http://www.usc.es/gl/Centros/filoloxia/guiaCentros/grao_clasica.html)

<http://www.usc.es/gl/Centros/filoloxia/titulacions.html?plan=13032&estudio=13033&codEstudio=12496&valor=9#obxectivos>

Desde la implantación de los títulos de grado en la Facultad de Filología se han producido escasas y muy poco sustanciales modificaciones que atañan a nuestro grado en Filología Clásica en particular. Cabe citar los cambios en la secuenciación cronológica de dos módulos: el de *Os estudos literarios na actualidade* y el de *Catalán: Lingua, cultura e literatura*. En cada uno de ellos, dos materias han cambiado su posición relativa, tanto en año de curso como en cuatrimestre. Ambos cambios han sido aprobados: el primero, tras su aprobación en Junta de Facultad fue publicado en BOE el 6 de julio de 2010 y el segundo en Junta de Facultad de 1 de octubre de 2012, todavía no publicado en BOE. Los alumnos también fueron debidamente informados de estas modificaciones, que no han interferido en sus elecciones y en el seguimiento de las materias correspondientes. Además, con el fin de que los alumnos que proceden de programas de intercambio las tenga entre su oferta, la Comisión de Títulos de Grado en sesión del 24 de febrero de 2014 acordó, a iniciativa de los responsables de la titulación del Grado en Lingua e Literatura Galegas, ofertar a partir del curso 2014-2015 tres materias optativas: G5051901-Lingua, literatura e cultura galegas Ia (1º cuatrimestre); G5051901-Lingua, literatura e cultura galegas Ib (2º cuatrimestre); G5051902-Lingua, literatura e cultura galegas II (2º cuatrimestre).

Entre los elementos que atestiguan la calidad del proceso docente se puede aducir el tamaño de los grupos, pues contamos con una media de alumnos por grupo de teoría y por grupo interactivo que permite garantizar la excelencia docente en esta titulación. Somos conscientes de que el elemento que puede ser visto como un defecto de nuestra titulación, su escaso número de alumnos en general, debe ser apreciado como la condición ideal para una docencia de calidad, participativa, activa, donde el profesor tiene capacidad para seguir la evolución del alumno y ajustarse a su nivel cognoscitivo.

Por lo que se refiere a la movilidad, según el indicador I2, nuestros alumnos no se han mostrado en general muy proclives a participar en los distintos programas, aunque esta tendencia se rompió el curso 2013-14, donde el porcentaje de estudiantes salientes fue de 6,25. El otro curso en que hubo cierta movilidad fue el 2011-12, con un 2,33%. En el citado curso 2013-14 manifestaron un grado de satisfacción con el programa de 3,67 puntos sobre 5, lo cual significa una notable satisfacción. En la encuesta de satisfacción realizada a estudiantes egresados, contestada para el curso 2014-15, el grado de satisfacción fue de 5. Los destinos de nuestros alumnos han sido la Universidade Classica de Lisboa, la Universidad de Poznan en Polonia y la Universidad de Lieja en Bélgica. Ha sido una de nuestras Acciones de Mejora la promoción de la movilidad, pero somos conscientes de que a veces, en cursos tan poco numerosos, la movilidad puede ser una tendencia “contagiosa” que encabece un estudiante al que sigan otros, y al menos en el último año esto no ha sucedido. No descartamos los factores económicos como condicionamiento importante a la hora de frenar la movilidad saliente. Si este importante condicionante se une al hecho de que nuestros estudiantes no tienen que dominar una lengua moderna extranjera para la consecución de su grado, como sucede en otras especialidades filológicas (lenguas modernas, lengua inglesa) parece que el sacrificio económico de una estancia en el extranjero, junto con la dificultad adicional de dominar una lengua moderna para seguir la marcha del curso en el extranjero, añadida al estudio de las lenguas clásicas, no se asume como algo natural.

Es un dato significativo, sin embargo, la cantidad de estudiantes que, acogidos sobre todo al programa Erasmus, se han inscrito en materias de nuestra titulación (puede consultarse en I1 el informe 5040 03). En el curso 2013-14 recibimos 9

estudiantes acogidos a diferentes convenios. El porcentaje de estudiantes recibidos en 2015-16 ha sido de un 6,35. Las encuestas realizadas hablan de un grado de satisfacción de estos estudiantes con el programa de movilidad de un 4,19 sobre 5 en el curso 2015-16, lo cual está en la media de la satisfacción manifestada desde el curso 2012-13 (4,24; la más baja fue la de 2013-14, de 4,06). Se trata de un altísimo grado de satisfacción. Creemos que estos datos son especialmente significativos: las titulaciones de Filología Clásica en Europa suelen gozar de enorme prestigio, por lo que el hecho de que alumnos de ellas sean aconsejados por sus tutores a seguir cursos en nuestro título implica que hay una excelente percepción de la calidad de su profesorado y de las enseñanzas impartidas.

**1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.**

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios Centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los Centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Nuestro título cuenta con un coordinador/a del grado, así como con coordinadores de área (filología griega, filología latina, lingüística indoeuropea). La labor de estos últimos empieza a verse como más necesaria a raíz de un cambio administrativo en la situación del Departamento que ampara a la titulación. Hasta el curso 2015-16 y desde su implantación, y ya antes con los estudios de licenciatura, contábamos con un Departamento propio, llamado Departamento de Latín y Griego ([http://www.usc.es/gl/departamentos/latin\\_grego/](http://www.usc.es/gl/departamentos/latin_grego/)).

Desde este curso 2016-17 pertenecemos al Departamento de Filología Clásica, Francesa e Italiana. Las funciones que antiguamente desempeñaba el Director/a del Departamento, muchas veces apoyando al coordinador/a de la titulación, deben ahora realizarlas los coordinadores de área, sobre todo en lo que respecta a la coordinación horizontal y vertical.

En la titulación se ha tenido especial cuidado en respetar la coordinación horizontal y sobre todo la vertical, muy en concreto en lo que atañe a la materia más sensible a los solapamientos, Textos Latinos y Textos Gregos, precedidas por las de Lingua Latina 1 y 2 y Lingua Grega 1 y 2. En estos casos el criterio seguido ha sido el respeto escrupuloso de los descriptores de la memoria de verificación, que escalona la docencia teniendo en cuenta la alternancia de textos en prosa y en verso, así como su dificultad y periodización histórica, comenzando con los textos clásicos, siguiendo con los arcaicos y terminando con los de época Imperial. Todos los años se revisa la programación para refrendar el cumplimiento de estos descriptores y su reflejo en las guías docentes. Como prueba de ello se puede consultar tanto los programas en la página web, como las diferentes guías docentes, en especial las de Lingua Latina, Lingua Grega, Textos Latinos y Textos Gregos. Algo semejante se ha hecho en la programación de las materias de Literatura griega y latina, en las que el curso 1 se dedica a las épocas arcaicas y clásicas y el 2 a las posteriores. Las lingüísticas también están escalonadas, de forma que la 1 se dedique a la sintaxis y la 2 a la fonética y morfología de las respectivas lenguas antiguas. En general, el propio PDI se siente altamente satisfecho con los aspectos relativos a la coordinación. Está muy bien valorada la coordinación entre profesorado que comparte una misma materia: 4,26 y 4,49 en los cursos 2014-15 y 2015-16, respectivamente, así como la coordinación entre materias y niveles del título (3,56 y 3,67) (Vid. 2501096 INF 14).

La existencia de una acción de coordinación ha permitido detectar y tratar de poner remedio a una deficiencia que hemos percibido en la impartición de nuestras enseñanzas y que radica en la propia configuración de su plan de estudios. Consideramos que el ámbito de conocimientos de Lingüística Indoeuropea constituye el núcleo de las enseñanzas relativas a las lingüísticas de las lenguas griega y latina. La Lingüística Indoeuropea tiene como objetivo la comparación sistemática de las lenguas históricas de la familia indoeuropea para lograr la reconstrucción más precisa posible de la protolengua indoeuropea, así como de los diversos estratos lingüísticos que no han dejado testimonio escrito. De aquí la importancia crucial de la *Lingüística Indoeuropea* como parte integrante de un *Maior* en Filología Clásica que sea homologable a los planes de estudio de universidades europeas y americanas de reconocido prestigio. No es posible abordar de manera sistemática, coherente y rigurosa la *Lingüística Griega* ni la *Lingüística Latina*—parte nuclear del *Maior* en Filología Clásica— sin conocimientos sólidos de *Lingüística Indoeuropea*, dado que es precisamente esta disciplina la que ofrece a las mencionadas lingüísticas la necesaria profundidad diacrónica y los recursos comparativos que permiten trazar la evolución histórica de las lenguas Clásicas. Esto nos llevó hace tiempo a proponer una Acción de Mejora (la AM 6 del IS del curso 2013-14) destinada a situar esta materia en otro lugar del plan de estudios, más cerca de las materias básicas. Actualmente paliamos la disfunción informando a los alumnos y

alentándolos, en definitiva, a que escojan el módulo complementario "Arte e pensamento grecorromanos. Lingüística indoeuropea", esperando poder solucionar de una forma más estable este problema.

Por otra parte, consideramos que se podría mejorar el aspecto contrario, es decir, facilitar la pasarela de alumnos de otras especialidades filológicas a la consecución de un Minor en Filología Clásica, y ello pasaría por convertir el módulo optativo *Filoloxía Clásica II* en complementario, y dejar el que actualmente figura como complementario, *Filoloxía Clásica I* (con las materias de Textos Gregos 1 y 2, Textos Latinos 1 y 2), como optativo. El módulo *Filoloxía Clásica II* consta de literaturas griegas y latinas, materias cuyos textos de apoyo se pueden analizar y estudiar en traducción, y es por ello asequible a estudiantes de otras titulaciones que no necesitan tener conocimientos previos de las lenguas respectivas).

Combinando uno y otro aspecto, proponemos una modificación del plan de estudios del siguiente modo:

1º. Convertir el módulo optativo *Filoloxía Clásica II* en complementario (asignaturas: Literatura Latina 1, Literatura Grega 1, Literatura Latina 2, Literatura Grega 2), y el módulo complementario *Filoloxía Clásica I* en optativo.

2º. Retirar las materias Historia de Grecia e Historia de Roma de su ubicación actual en el Maior y llevarlas al módulo que actualmente se llama *Arte e Pensamento Grecorromanos. Lingüística Indoeuropea*.

3º. Retirar las materias Lingüística Indoeuropea 1 y Lingüística Indoeuropea 2 del citado módulo y llevarlas al Maior en Filología Clásica.

En el momento de elaborar este autoinforme ya hemos presentado nuestra declaración de intenciones de modificación del plan ante el Servizo de Xestión da Oferta e Programación Docente da USC para que, si así lo considera, lo tramite ante las autoridades competentes.

Se podrá comprobar la ausencia de documentación relativa a las prácticas externas de nuestra titulación. Ninguna de las memorias verificadas en los títulos de grado implantados en la Facultad de Filología contaba con este tipo de enseñanza como obligatoria, si bien estaba prevista la implementación de las prácticas como optativas. A partir del curso 2013-14 comenzaron a implantarse las prácticas externas como materia optativa con reconocimiento de 6 créditos. El equipo decanal ha ido mejorando el sistema de oferta y supervisión de estas prácticas, que se pueden conocer en el siguiente enlace: <http://www.usc.gal/gl/centros/filoloxia/guiacentros/practicass.html>

De hecho, desde el curso 2015-16, en concreto por acuerdo de Junta de Facultad del 8 de julio de 2016, contamos con una Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología encargada de coordinar las acciones de los tutores académicos, de los tutores profesionales, de los coordinadores de los grados y de los estudiantes. Por parte de nuestra titulación el representante en esta comisión es actualmente el profesor García Trabazo. La previsión con la que cuenta el equipo de gobierno es que las prácticas vayan a más; por nuestra parte, está entre nuestras Acciones de Mejora el estímulo de esta modalidad de enseñanza, vinculada, a nuestro modo de ver, a una más atractiva y pertinente oferta para nuestros estudiantes. Se nos antoja que el mundo de los centros de interpretación y las actividades didácticas vinculadas a la explicación del mundo antiguo en museos o exposiciones podrían ser un buen lugar para la realización de tal tipo de actividades, y de hecho desde la coordinación del grado se han iniciado ya contactos con empresas de servicios de este tipo. Pero es necesario tener muy claros los aspectos legales y el verdadero interés formativo de estos trabajos antes de comprometer una oferta razonable de prácticas, por lo que esperamos que la creación de la citada comisión de prácticas facilite los procedimientos para el establecimiento de vínculos y relaciones productivas con este sector empresarial.

**1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.**

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Nuestros estudiantes proceden en un 99% del Bachillerato, tras superar las pruebas de acceso (Véase I1, Informe CIUG). Tenemos además para el curso 2015-16 la matrícula de un titulado universitario al que se le han reconocido créditos, como se comentará. Por lo que los propios estudiantes declaran en los cuestionarios que desde el curso 2014-15 elabora nuestro Decanato, han tenido esta titulación como primera opción en un 85% (cursos 2014-15 y 2016-17; ha sido más baja en el curso 2015-16, de un 78,57%). Proceden en su mayor parte, como se volverá a ver en el Criterio 7, de la Comunidad Autónoma de Galicia y de sus cuatro provincias más o menos por igual. Su preparación previa es la adecuada para seguir esta titulación, habida cuenta de que en los requisitos de admisión no se da por sentado el conocimiento previo de lenguas antiguas. Sin embargo, la casi totalidad de los estudiantes posee los conocimientos de las lenguas antiguas que les ofrecen sus planes de estudio de Bachillerato. Durante los cursos 2013-14 y 2014-15 se dio opción a nuestros estudiantes a que completasen su formación en latín y griego con la ayuda de un grupo de



egresados de la licenciatura constituidos en asociación bajo el nombre de AClabe. Estos egresados se ofrecieron de forma desinteresada a impartir una docencia de nivelación en el Centro, bajo los auspicios de la Delegación Gallega de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, el Departamento de Latín y Griego y el Decanato, que les cedió espacios en la Facultad. Su objetivo era, sobre todo, la propagación e implantación del método docente de Hans Orberg, es decir, la enseñanza de las lenguas clásicas, en especial el latín, desde perspectivas tradicionalmente consideradas propias de las lenguas modernas, con especial hincapié en la oralidad y en el estudio del léxico. Este tipo de apoyo ha contado con notable participación del alumnado en los cursos 2013-14 y 2014-15. Sin embargo, hemos detectado que durante el curso pasado no ha habido una significativa participación de los estudiantes. A día de hoy, la asociación ha dejado de ofrecer estos servicios, en parte motivada por el hecho de que los licenciados que impartían la docencia complementaria han ido accediendo a los cuerpos de profesores de Secundaria, sea como funcionarios, sea como sustitutos. Para saber más sobre estas actividades puede consultarse el siguiente enlace:

<http://asociacionaclabe.blogspot.com.es/>

Si juzgamos lo que los propios estudiantes declaran en los cuestionarios elaborados por el equipo decanal, la elección de esta carrera ha venido dada en gran medida por el gusto por las lenguas y la lingüística, seguida de la afición a la literatura, por lo que, en principio, la formación ofrecida en el plan de estudios puede colmar sus expectativas, como mostraremos en la Dimensión 3 al analizar las encuestas de satisfacción. Debemos destacar en este punto que la nota media de acceso de los estudiantes que inician estudios en el Grado en Filología Clásica asciende también ligeramente, situándose en el curso 2015-16 en un 8,90 (en el curso 2014-15 había sido una media de 8,59, la más baja en la historia de la titulación).

### 1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las diferentes normativas, tanto las generales de la USC, como las particulares de la Facultad de Filología, se aplicaron de forma adecuada desde la implantación del título y tuvieron un impacto positivo en sus resultados. Estas están accesibles en los siguientes enlaces:

<http://www.usc.es/gl/normativa/estudiantes/index.html> y  
<http://www.usc.es/gl/Centros/filologia/guiaCentros/normativa.html>.

A continuación procederemos a un breve comentario de las más importantes.

**1. Normativa de permanencia:** Esta normativa regula cuestiones como los tipos de matrícula (a tiempo completo o parcial), el régimen de permanencia, el régimen de convocatorias, el progreso académico del estudiante, etc. Su objetivo principal es regular el régimen de permanencia de los estudiantes de modo que se favorezca su progresión y rendimiento en los estudios, haciendo que se matriculen cada curso en un número de créditos adecuado que les permita adquirir de forma satisfactoria las competencias asociadas a las distintas asignaturas del título, siguiendo un itinerario racional y coherente con el plan de estudios. Gracias a su aplicación se evita, por ejemplo, que se produzcan lagunas importantes en el itinerario seguido por el estudiante por tener materias pendientes de primer curso que se van arrastrando hasta el último, como sucedía en las extinguidas licenciaturas. El impacto positivo de esta normativa se dejó sentir en la reducción de la tasa de abandono y en el incremento de las tasas de éxito, rendimiento y evaluación, cuestión tratada en la Dimensión 3.

**2. Normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de las calificaciones:** Esta normativa regula los procedimientos de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes, así como los de revisión de las calificaciones. Entre otros aspectos, la normativa recoge las normas aplicables a:

- programación de la oferta docente (oferta académica anual, plan docente anual, grupos y horarios de clase, guía docente, coordinación y equivalencia formativa entre distintos grupos de una misma materia, calendario de exámenes, etc).
- sistemas de evaluación (criterios de evaluación, publicidad de los sistemas de evaluación aprobados para cada materia, comunicación de los resultados, revisión de calificaciones).
- reclamación de calificaciones (requisitos para poder presentar una reclamación, (in)admisión a trámite, composición y funcionamiento de la comisión de reclamación).
- actuaciones extraordinarias en materia de evaluación por parte de la comisión delegada del Consello de Goberno (COAP).
- sistema de apoyo tutorial extraordinario.
- realización fraudulenta de pruebas de evaluación o ejercicios.

La aplicación de esta normativa permitió que la programación docente de todas y cada una de las materias del título fuera mejorando de forma progresiva y ganando en calidad, precisión y coherencia con las competencias y objetivos recogidos en la memoria de verificación del título. Esta mejora constante se materializa en la introducción de los ajustes necesarios que se realizan a medida que se van detectando problemas, inconsistencias, carencias y disfunciones en la programación docente de las asignaturas por parte de los estudiantes, los departamentos responsables, el Decanato (en particular por la Responsable de Calidad del CentroCentro), la comisión del título, la Comisión de Títulos de Grados de la Facultad o la Comisión de Calidad del Centro, tal como se evidencia en las actas de reuniones de estas comisiones, así como en las actas de la Junta de Facultad y en las actas de las distintas comisiones de reclamación que se constituyeron desde la implantación del título.

**3. Normativa de TFG:** La Facultad de Filología aprobó un Reglamento provisional de TFG en la Junta de Facultad del 22 de junio de 2012 en ausencia de una normativa de rango superior. En mayo de 2013 el Consello de Goberno de la USC aprobó una normativa general de TFG y TFM como marco suficientemente amplio a partir del que cada Centro elaboraba su propio reglamento. La aprobación de esta normativa de la USC obligó a revisar el reglamento de TFG de la Facultad para adecuarlo a la normativa superior. Esta modificación se aprobó en Junta de Facultad de 20 de junio de 2013 y por el Consello de Goberno el 21 de mayo de 2014. Entre los aspectos particulares regulados en este documento figuran: la correspondencia de los TFG con los contenidos del *Mayor* correspondiente, las lenguas en que deben estar redactados y defendidos los TFG, la extensión mínima y máxima de los TFG, la oferta de líneas temáticas y tutores, el procedimiento para la asignación de líneas y tutores, la composición de los tribunales de evaluación de los trabajos, la exposición oral de los TFG, los criterios de evaluación, etc. La normas incluidas en este reglamento se aplicaron de forma adecuada desde su aprobación, contribuyendo de ese modo a la eficiencia de los resultados del título.

La normativa de TFG, así como la de TFM, de la USC fue recientemente modificada y sustituida por un nuevo reglamento, aprobado por el Consello de Goberno de la USC el pasado 10 de marzo de 2016. En estos momentos, el Reglamento de TFG de la Facultad de Filología está siendo revisado con el fin de adecuarlo al nuevo reglamento de la USC. Está previsto que el documento resultante esté aprobado por los órganos correspondientes de la Facultad y de la Universidad para su aplicación a partir del curso 2017-18. Dejamos constancia con enlaces a la [normativa de matrícula, elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado de la USC \(Consello de Goberno de 2 de mayo de 2013\)](#) y del nuevo [reglamento \(Consello de Goberno o 10 de marzo de 2016\)](#). [Reglamento de TFG de la Facultad de Filología](#) (aprobado por la Junta de Facultad el 20 de junio de 2013 y por el Consello de Goberno el 21 de mayo de 2014)

**4. Normativas de movilidad:** Se pueden encontrar en este enlace:

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Regulamento de Intercambios Interuniversitarios de estudantes da USC aprobado no Consello de Goberno do 26 de outubro de 2012.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Regulamento_de_Intercambios_Interuniversitarios_de_estudantes_da_USC_aprobado_no_Consello_de_Goberno_do_26_de_outubro_de_2012.pdf)

A lo que hay que añadir esta corrección de errores:

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Correccixn de erros da resolucixn do 15 de novembro de 2012 pola que se acorda a publicacixn do Regulamento de intercambios interuniversitarios de estudantes da USC aprobado no Consello de Goberno do 26 de outubro de 2012.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Correccixn_de_erros_da_resolucixn_do_15_de_novembro_de_2012_pola_que_se_acorda_a_publicacixn_do_Regulamento_de_intercambios_inteuniversitarios_de_estudantes_da_USC_aprobado_no_Consello_de_Goberno_do_26_de_outubro_de_2012.pdf)

**5. Normativas de reconocimiento de créditos:** La USC cuenta con una normativa en materia de transferencia y reconocimiento de competencias en las titulaciones de grado y máster, aprobada por Resolución Rectoral de 15 de abril de 2011.

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sxopra/descargas/2011\\_04\\_15\\_RR\\_reconecement o\\_grao\\_master.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sxopra/descargas/2011_04_15_RR_reconecement_o_grao_master.pdf)

posteriormente modificada por Resolución Rectoral de 30 de enero de 2013:

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Resolucixn Reitoral pola que se modifica o procedemento para o recoxecemento de competencias nas titulacixns de Grao e Mxster.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Resolucixn_Reitoral_pola_que_se_modifica_o_procedemento_para_o_recoxecemento_de_competencias_nas_titulacixns_de_Grao_e_Mxster.pdf)

Esta normativa incluye como requisito para el reconocimiento la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias susceptibles de ser reconocidas y los previstos en el plan de estudios de la titulación. Mediante su aplicación se garantiza que los estudiantes que se incorporen a la titulación procedentes de otras, o de otras universidades, cursen aquellas materias que correspondan en función de su formación previa.

La Resolución Rectoral del 23 de mayo de 2013 especifica las modalidades de reconocimiento de créditos optativos en las titulaciones de grado de la Facultad de Filología:

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/Centros/filoloxia/guiaCentros/arquivos/MOBILIDADE/Resolucin Recoecemento de crditos Filoloxa.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/Centros/filoloxia/guiaCentros/arquivos/MOBILIDADE/Resolucin_Recoecemento_de_crditos_Filoloxa.pdf)

Además, existe un acuerdo del Consello de Goberno de 5 de julio de 2016 de reconocimiento de créditos en los estudios de grado al amparo del artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007. Este acuerdo reúne en un único documento

una serie de resoluciones rectorales y acuerdos del Consello de Goberno en vigor desde el año 2008 relativas a reconocimiento de créditos por competencias adquiridas mediante la participación de estudiantes en diversas actividades universitarias.

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/xestionacademica/recoxec\\_credit\\_ok.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/xestionacademica/recoxec_credit_ok.pdf)

Como muestra del buen funcionamiento de la normativa de reconocimiento de créditos, podemos aducir los datos del indicador EA1, según el cual, durante el curso 2014-15 se reconocieron 12 créditos a una alumna en nuestra titulación, mientras que en el curso 2015-16, el número de créditos reconocido en total fue de 402, correspondientes a seis estudiantes.

Se pueden ver también las tablas de adaptaciones y validaciones y reconocimiento de créditos de nuestra página web:

[http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/guiacentros/validacions\\_taboas.html](http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/guiacentros/validacions_taboas.html)

#### **6. Normativa de prácticas:**

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Regulamento\\_de\\_praxcticas\\_acadxicas\\_externas.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Regulamento_de_praxcticas_acadxicas_externas.pdf)

#### **7. Normativas de reconocimiento de nivel de lenguas extranjeras:**

Puesto que la USC exige atestiguar un nivel B1 de conocimiento de una lengua extranjera para obtener un título de grado, la Universidad tiene también normativas claras a este respecto:

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Recoxecemento\\_de\\_niveis\\_de\\_coxecemento\\_de\\_idioma\\_e\\_acreditacixn\\_do\\_coxecemento\\_de\\_lingua\\_estraxeira\\_para\\_a\\_obtencixn\\_do\\_txtulo\\_de\\_grao.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Recoxecemento_de_niveis_de_coxecemento_de_idioma_e_acreditacixn_do_coxecemento_de_lingua_estraxeira_para_a_obtencixn_do_txtulo_de_grao.pdf)

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Resolucixn\\_reitoral\\_de\\_13\\_de\\_desembro\\_de\\_2013\\_pola\\_que\\_se\\_determinan\\_as\\_titulacixns\\_que\\_outorgan\\_o\\_nivel\\_B1\\_no\\_seu\\_plano\\_de\\_estudos\\_segundo\\_a\\_memoria\\_do\\_txtulo\\_verificado.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Resolucixn_reitoral_de_13_de_desembro_de_2013_pola_que_se_determinan_as_titulacixns_que_outorgan_o_nivel_B1_no_seu_plano_de_estudos_segundo_a_memoria_do_txtulo_verificado.pdf)

Modificación de la Resolución de 13 de diciembre de 2013 (Resolución de 5 de xunio de 2015)

<https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/13501/XA1144.PDF;jsessionid=3D131222F1CB8B125D27C54C9A48F8AD?sequence=1>

**DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

**2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.**

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La información pública de la USC se facilita, sobre todo, a través de internet y tiene como principal objetivo atender la demanda de información de los diferentes grupos de interés, tanto externos (futuros estudiantes, estudiantes egresados, diversos grupos sociales), como internos (estudiantes, PDI y PAS); para cada sector se facilita la información que se considera más oportuna. En el caso de los futuros estudiantes se destacan los procedimientos de admisión y matrícula y, evidentemente, los programas de estudios, tanto su organización como sus contenidos. Si los futuros estudiantes son extranjeros la información se centra en los programas de movilidad y en las ofertas formativas y extracurriculares. En el caso de los egresados, la información se centra en los cursos de posgrado, congresos, empleo y emprendimiento, así como actividades de extensión universitaria. Para las empresas e instituciones se destaca la oferta formativa, pero también se proporciona información sobre los resultados de investigación. Para nuestros actuales estudiantes se destaca la información conducente a la gestión (admisión y matrícula), a los estudios y a su formación, también a becas y apoyo económico, información académico-administrativa y vida universitaria. Para el PDI y el PAS se proporcionan herramientas de apoyo a su labor profesional, tanto para gestiones administrativas como para las formativas o académicas.

En su afán por ofrecer una información clara y transparente, la USC, y la Facultad de Filología en particular, organiza su transmisión en tres niveles, según su grado de profundidad:

**1. Primer nivel:** servicios generales que, aunque no son propios de la titulación, son necesarios para el funcionamiento cotidiano de las actividades formativas: aquí se incluye la biblioteca, el campus virtual y la secretaría virtual, con sus apartados destinados específicamente a estudiantes, PAS y PDI. La biblioteca no solo permite la consulta del catálogo Iacobus y la oferta de servicios (préstamo interbibliotecario, reprografía, nuevas adquisiciones), sino que también presta acceso al repositorio Minerva donde está digitalizado el fondo antiguo y aparecen publicaciones de investigadores de la USC, así como los TFG y TFM calificados con Matrícula de Honor o propuestos para ella.

Desde este primer nivel también se puede acceder a la oferta de grados (<http://www.usc.es/graos/gl>). Esta página contiene una primera aproximación a los distintos títulos, pues está destinada a la información inicial y captación de alumnado. Se presenta el plan de estudios, su estructura, ciertos apuntes sobre movilidad y sobre las prácticas externas.

**2. Segundo nivel:** en este nivel, por un lado, se amplía la información sobre el procedimiento de matrícula (entrando por "Admisión y matrícula", donde se da información sobre calendarios, plazos, requisitos, e incluso se da enlace a las aplicaciones para hacer los trámites correspondientes) y, por otro, se profundiza en los detalles del título. Esta profundización se realiza desde el enlace "Más información", que proporciona detalles sobre objetivos, competencias y salidas profesionales de nuestro título; también ofrece el plan de estudios, normativas y datos sobre los programas de movilidad. Desde aquí también se accede a los programas de materias y a los horarios de clase y de los profesores.

**3. Tercer nivel:** se puede completar la información anterior, así como atender a las necesidades cotidianas de los estudiantes a lo largo de sus estudios. Está en la web de la Facultad (<http://www.usc.es/gl/centros/filologia/>), en cuya columna de la derecha se puede acceder a información detallada a través de enlaces a cada uno de los títulos. Clicando en Filología Clásica, se obtienen datos de calidad, plan de estudios, e incluso las guías docentes de las materias de la titulación, pinchando sobre sus títulos. Tanto dentro de la titulación como en una pestaña propia se da información sobre el TFG (calendario, formularios, normativa, publicación de las adjudicaciones de líneas y tutores, aprobación de títulos, nombramiento de tribunales, fechas de defensa...). También hay información sobre los programas de las extintas licenciaturas, que pueden ser imprescindibles para los procesos de reconocimiento de estudios, calendarios académicos, tablas de reconocimiento/validación de estudios, prácticas externas del grado (normativa, oferta de plazas, convocatoria, formularios de solicitud y adjudicación de plazas), movilidad, formularios y normativas varias para los diferentes sectores universitarios. En la columna de la izquierda conviene destacar la inclusión de información general sobre la Facultad: presentación, miembros del equipo de dirección, infraestructuras disponibles, departamentos adscritos a la Facultad,

perfil docente e investigador del profesorado con sus áreas de especialización respectiva, miembros del Personal de Administración y Servicios en los distintos puestos, y servicios disponibles tanto en la Facultad como en la USC en general. También se proporciona el horario de clases, profesores, exámenes, etc. Toda esta información se actualiza antes del comienzo del período de matrícula de cada curso, en el mes de julio, para que los estudiantes cuenten con antelación suficiente con la información académica necesaria para tomar decisiones sobre su matrícula. También se puede disponer en muchos casos de información de los cursos precedentes.

Además, la web de la Facultad, como se explicará más adelante, ofrece información relativa al Sistema de Garantía de Calidad con el fin de garantizar la transparencia y de fomentar la cultura de la calidad en el Centro: manuales de calidad, miembros de comisiones recogidas en el SGIC, informes de seguimiento, memorias de calidad, etc.

La web de la Facultad de Filología cuenta también con una sección de "Novedades" que se utiliza para publicar avisos relativos a todos los procesos académicos más relevantes (plazos y anuncios en general sobre el TFG y las prácticas externas, período para la realización de encuestas, publicación de horarios, convocatorias de movilidad, etc). Desde el curso 2015-16 se mantiene asimismo una sección de novedades específicas sobre "Becas y ofertas de empleo" en la que se publica toda la información que llega al Decanato sobre oportunidades de trabajo o convocatorias de becas o prácticas formativas para estudiantes o egresados, con el objetivo de favorecer su empleabilidad.

Además de este principal vehículo de transmisión de la información que es internet, existen otras vías complementarias como son los paneles informativos en papel o la pantalla informativa a la entrada de la Facultad, con inclusión de novedades e información de actividades. Además de ello existen acciones de difusión de la información para colectivos externos a la Facultad, principalmente estudiantes potenciales: folletos, trípticos, marcapáginas, material que se distribuye entre los estudiantes de bachillerato tanto en las PAU como en los institutos y en las visitas que estos alumnos hacen con sus profesores a nuestra Facultad a través del Programa *A Ponte entre o ensino medio e a USC*. A estas visitas hay que sumar las que nos hacen alumnos que cursan específicamente las materias de latín y griego, acompañados de sus profesores, con motivo de la entrega de premios de la Olimpiada de Traducción, jornada que tradicionalmente aprovechamos para la realización de talleres de cultura clásica y donde los alumnos conocen mejor tanto nuestras instalaciones como a los profesores de la titulación. También hacemos sesiones informativas dirigidas a los estudiantes para orientarlos en distintos momentos de su paso por la Facultad: sobre movilidad, prácticas externas, elección de itinerarios en grado, posibilidades de estudios de máster, etc. De esto se vuelve a hablar en el Criterio 5.

En suma, la Facultad de Filología proporciona y actualiza regularmente toda la información pública esencial del título de una forma objetiva y veraz, así como otra información complementaria de interés para todos los colectivos implicados o potencialmente interesados, demostrando así su voluntad de contribuir a la transparencia que debe presidir cualquier organismo público. Prueba de ello es que en la encuesta a los egresados del curso 2014-15, la valoración dada a la página web de la USC fue de un 3,50 (siendo la valoración media de un 3,45), y a la información proporcionada en la Facultad de un 4,50, frente a una valoración media de 3,16; los folletos y otro tipo de informaciones y publicidad fueron valorados con un 4, frente a una media de 2,59. Creemos que en este aspecto nuestros estudiantes han valorado muy positivamente los mecanismos de información proporcionados por la Facultad. Vid. I3 2501096 INF09. Asimismo, las encuestas realizadas desde el Decanato a los estudiantes que defendieron su TFG en los cursos 2014-15 y 2015-16 hablan de un alto grado de satisfacción con la publicidad y la información dedicada a este proceso: 4,28 y 3,28, respectivamente. Esperamos que en lo que respecta a las sesiones informativas sobre este tema la opinión de los estudiantes mejore tras las medidas implementadas este último curso, en que se implicó más a los coordinadores de titulación en la sesión informativa sobre líneas temáticas, calendarios y cuestiones relativas a la realización del trabajo.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

**Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.**

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

**3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.**

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios Centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los Centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Sistema de Garantía de Calidad o Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Filología cuenta con los procedimientos necesarios para la mejora continua de sus títulos. El Manual Simplificado del SGIC de la Facultad de Filología recoge la estructura que el Centro estableció para conseguir el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos de calidad. En la Facultad se imparten cinco títulos de grado y seis másteres, lo que convierte a nuestro Centro en uno de los más complejos de todo el Sistema Universitario de Galicia. Por esta razón el SGIC recoge una estructura organizativa que ayuda a gestionar de manera eficaz toda esta complejidad:

1. Una comisión por cada uno de los títulos que se ofertan, tanto de grado como de máster.
2. Una Comisión de Títulos de Grado, en la que están representados todos los grados impartidos en la Facultad.
3. Una Comisión de Títulos de Máster, en la que están representados todos los másteres.
4. La Comisión de Calidad del Centro, en la que están representadas todas las titulaciones, tanto de grado como de máster.

La principal novedad que se introduce en la estructura de la Facultad son las comisiones de cada uno de los títulos, agrupadas en un nivel jerárquico superior por las Comisiones de Títulos de Grado o Máster. Están compuestas por profesores y estudiantes implicados en el título y su función es hacer un seguimiento más próximo y particularizado del desarrollo y de la mejora del grado/máster. La Decana es miembro de todas ellas, lo cual favorece que el flujo de información sea coherente y homogéneo.

La composición de todas las comisiones mencionadas es accesible a través de la web:

<http://www.usc.gal/gl/Centros/filoxia/guiaCentros/calidade.html>.

La recogida de información se realiza de forma continua principalmente a través del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) de la USC, que facilita anualmente informes de resultados recogidos en el SGIC para su tratamiento por todas las comisiones implicadas en el desarrollo y mejora de las titulaciones del Centro. Estos indicadores e informes incluyen los resultados del título, el grado de satisfacción de los grupos de interés, los procedimientos y resultados de la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado, así como los informes de quejas y sugerencias.

Por lo que se refiere a las encuestas de satisfacción, se produjo una importante caída en la participación como consecuencia del cambio del soporte en papel al electrónico (curso 2011-12). El Centro intenta paliar este problema y contribuir a un aumento en la participación a través de anuncios con la información sobre el proceso de evaluación en marcha y las fechas en las que se pueden cubrir las encuestas: en la pantalla informativa de la entrada de la Facultad, con letreros en lugares visibles y también a través de la lista de distribución de correo electrónico del profesorado, donde se anima a todo el PDI a que recuerde a sus alumnos en las aulas la importancia de participar. En la Dimensión 3, Criterio 7.2 comentamos en qué medida la participación ha parecido remontar.

Además, desde el curso 2015-16 el Campus Virtual de la USC incorpora grupos de coordinación de cada uno de los títulos o cursos de manera que algunos coordinadores utilizan también este medio para difundir información y documentos a todo el profesorado implicado en la docencia del título. Se le dedica a este aspecto una Acción de Mejora (1.1 Acciones de Mejora derivadas de la implantación del título en el curso 2015-2016, AM-09).

En el año 2013 la USC puso en marcha la implantación en los Centros de una aplicación informática denominada AASX (Aplicación de Axuda aos Sistemas de Xestión), que tiene como finalidad gestionar de forma más eficaz los sistemas de

calidad. A través de la AASX, la ACMP proporciona anualmente datos de indicadores para que las comisiones de cada uno de los títulos de grado y máster lleven a cabo sus reflexiones a partir de los datos proporcionados, hagan el seguimiento del título y propongan las correspondientes mejoras. La Facultad de Filología no solo utilizó esta aplicación para la elaboración de los informes de seguimiento, sino que, progresivamente, está ampliando su uso para la convocatoria de reuniones de las diferentes comisiones implicadas en los procesos de calidad.

Desde la propia Facultad se complementa la información recibida desde la ACMP, especialmente en lo que atañe a la satisfacción de los grupos de interés, con algunos aspectos de los títulos que se consideran de especial relevancia:

1. Análisis del perfil de ingreso y procedimientos para la captación del alumnado: encuestas a los estudiantes de primer curso del grado para conocer su procedencia geográfica, sus intereses y motivaciones para cursar el grado, etc. Esto permite, por ejemplo, orientar las campañas de captación del alumnado, viendo por dónde pueden ir sus deseos y expectativas, o detectando algún foco de interés ligado a algún profesor de latín o griego, en nuestro caso, en un Centro educativo de secundaria en concreto.

2. Análisis del proceso de elaboración y defensa del TFG: encuestas a estudiantes que defienden su TFG para recoger información sobre su satisfacción con los resultados, pero también con el procedimiento en general (tutorización, evaluación, etc).

Otros mecanismos utilizados para evidenciar el grado de satisfacción han sido:

1. La presencia de los representantes de los estudiantes en la Junta de Facultad y en sus comisiones delegadas, así como en las distintas comisiones de cada uno de los títulos

[http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/Centros/filoxia/guiaCentros/archivos/CALIDADE/SGIC\\_simplificado\\_Filoxia\\_Febreiro\\_2015.pdf](http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/Centros/filoxia/guiaCentros/archivos/CALIDADE/SGIC_simplificado_Filoxia_Febreiro_2015.pdf).

2. Reuniones de la coordinadora con los estudiantes de primer año al finalizar el curso. Una de estas reuniones se celebró el 11 de mayo de 2016, y en ella los estudiantes le trasladaron a la coordinadora impresiones sobre la compensación del trabajo en las materias, sobre los métodos de enseñanza de latín y griego, y sobre la actitud hacia el estudiantado por parte de los profesores y de la institución en general).

Los principales indicadores que la ACMP facilita a los responsables de los títulos están disponibles públicamente:

<http://www.usc.gal/gl/gobierno/vrcalidade/datosgraos.html>].

El procedimiento de evaluación está establecido en la Normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de las calificaciones, aprobada en Consello de Gobierno de 15 de junio de 2011 (véase apartado de Normativas, Criterio 1). Esta normativa estipula que los departamentos tienen la obligación de garantizar para cada materia una programación docente o guía docente que deberá especificar: a) profesorado encargado de la docencia con indicación de coordinador en caso de más de un docente; b) descriptores de la asignatura en el plan de estudios; c) número de créditos expositivos, interactivos, de laboratorio, etc; d) objetivos de la materia; e) programa de la parte teórica y práctica; f) desarrollo del temario, con indicación, de ser posible, del tiempo previsto para cada tema, especificando la docencia no presencial; g) criterios y sistemas de evaluación (tipo y número de pruebas, trabajos que se presentarán con sus posibles fechas de entrega, controles periódicos, etc; h) bibliografía recomendada actualizada.

Conviene señalar que bajo el rótulo de programación docente/guía docente que recoge la normativa citada en el párrafo anterior, se pueden incluir dos documentos distintos de uso en la USC: los programas de materias ([por ejemplo este de Literatura Latina II](#)) y las guías docentes de las materias ([en PDF](#)). Estos documentos recogen en los dos casos la información y los apartados requeridos en la Normativa de evaluación, pero se diferencian porque las guías docentes suelen incluir información más detallada de los contenidos y del desarrollo del programa, en algunos casos incluso incorporando material de trabajo, ejercicios, etc. La razón de esta duplicidad es que Xescampus, la aplicación utilizada en la USC para la gestión de los programas (elaboración, traducción a otras lenguas, fechas de aprobación por parte del Departamento y del Centro, etc) es muy limitada y no permite la inclusión de mucha información relevante para el desarrollo de las materias.

Las programaciones docentes o guías docentes de cada materia deberán determinar también los aspectos que se deberán evaluar, los instrumentos o procedimientos de evaluación (trabajos conjuntos, individuales, exámenes parciales, finales, etc) y los criterios de evaluación, precisando, de ser posible, su correspondiente ponderación en la calificación final. Asimismo, deberán constar expresamente los criterios previstos para la oportunidad ordinaria del cuatrimestre y los que se refieren a la oportunidad extraordinaria de recuperación, así como para alumnos repetidores, en el caso de que existan diferencias entre ellas. Son precisamente estos aspectos a los que se les presta especial atención en el proceso de revisión de los programas previo a su aprobación por parte del Departamento en primera instancia y por la Junta de Facultad después. Este proceso de revisión es llevado a cabo por los coordinadores de cada uno de los títulos, con ayuda de los miembros de cada una de las comisiones para su aprobación en el Departamento. Y también se lleva a cabo una segunda revisión en Decanato previa a su aprobación por parte de la Junta de Facultad, que hace constar esto en sus actas.

El SGIC debe incluir procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Para dar respuesta a esta necesidad, la USC diseñó, siguiendo las recomendaciones de la ANECA/ACSUG, un programa de evaluación de la actividad docente enmarcado dentro del programa DOCENTIA, tal como se recoge en el Procedimiento para la evaluación de la actividad docente (P02-PS-01) del MMPP. Este programa está recogido en el [Manual para la Evaluación de la Actividad Docente de la USC](#) (MAAD por sus siglas en gallego). A partir de lo establecido en este manual se llevaron a cabo tres convocatorias experimentales de evaluación docente (DOCENTIA). La Facultad de Filología participó en la segunda convocatoria como centro piloto, junto con otros cinco Centros. La puesta en marcha de esta segunda convocatoria fue en el mes de diciembre de 2010 y en ella participaron un total de 48 docentes de las distintas áreas de conocimiento de los centros participantes. Se puede consultar [un informe sobre la segunda convocatoria en este enlace](#). La última convocatoria experimental del programa DOCENTIA fue publicada en abril de 2012 y se evaluaron los cursos 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010. En esta tercera convocatoria, la última hasta el momento, también participaron profesores de esta Facultad (vid. <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/docentia.html>). La USC no volvió a abrir las convocatorias de DOCENTIA. En todo caso, el Centro supervisa el cumplimiento de las obligaciones docentes, hace la revisión de los programas, en colaboración con las coordinaciones de los títulos, con el fin de garantizar su adecuación, y hace un seguimiento anual de los resultados y de los índices de satisfacción con la docencia recibida en los Informes de Seguimiento.

El procedimiento de reclamaciones es el establecido en el proceso PM-03 *Xestión de incidencias* del MMPP, que especifica claramente el procedimiento para la presentación de quejas. Esta puede hacerse a través de la página web de la USC o por escrito en cualquiera de los registros de la Universidad. La Facultad recoge quejas en su registro y sigue el procedimiento establecido en el SGIC.

**3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.**

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El análisis de los resultados del título y la toma de decisiones para la mejora se llevan a cabo de modo sistemático, según lo que se explicita en el Manual del SGIC, por la Comisión del título de Grado en Filología Clásica, que anualmente analiza los resultados y elabora un informe de seguimiento y propuestas de acciones de mejora. Tanto estos informes de seguimiento como los planes de mejora son sometidos a la Comisión de Calidad del Centro que los revisa y, en su caso, realiza sugerencias. Finalmente, son aprobados por la Junta de Facultad y, a continuación, elevados a la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario Galego (ACSUG). En su seguimiento anual se analizan, además del desarrollo y de los resultados del título, la ejecución y eficacia de las acciones de mejora propuestas en el ejercicio anterior y las eventuales recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación externos (verificación, seguimiento, renovación de la acreditación).

También se elaboran anualmente las Memorias de Calidad, que son aprobadas por la CCC y posteriormente por la Junta de Facultad. En ellas se recogen el plan de mejoras de la Facultad, con indicación de los responsables de las diferentes acciones y tareas y de su período de ejecución. Las memorias son públicas y accesibles en <http://www.usc.gal/gl/Centros/filoloxia/guiaCentros/calidade.html>. Los informes de seguimiento de los distintos títulos (en el mismo enlace) también son públicos en la web, lo que permite que todos los grupos de interés puedan acceder a esta documentación y contribuir a la reflexión.

En lo que se refiere al proceso de renovación de la acreditación, la CCC cuenta con guías y documentos de ayuda proporcionados por la ACSUG, así como evidencias e indicadores proporcionados por la ACMP. El personal de la ACMP está disponible, además, para resolver cualquier duda o cuestión que se presente a través del teléfono o del correo electrónico. Hasta el momento, solo el Máster de Estudios Medievais Europeos. Imaxes, Textos e Contextos realizó su proceso de renovación de la acreditación, en el que obtuvo un informe favorable en junio de 2015 [http://www.usc.es/filrom/wp-content/uploads/2014/09/ren\\_acr.pdf](http://www.usc.es/filrom/wp-content/uploads/2014/09/ren_acr.pdf). El resto de los títulos, cinco grados y tres másteres, se acreditan en el presente proceso.

**3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.**

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).



- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el Centro que contribuye a la mejora continua.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Desde la implantación del grado en el curso 2009-10, la Facultad de Filología puso en marcha los mecanismos para la garantía de calidad de sus títulos. Así, la USC aprobó el primer SGIC marco en diciembre de 2009, conformado por dos documentos básicos: el Manual del Sistema Marco de Garantía de Calidad y el Manual Marco de Procesos y Procedimientos, que considera todos los elementos que afectan a la formación universitaria: política de calidad, diseño y revisión de la oferta formativa, planificación de las enseñanzas, acción docente, gestión del personal académico, personal de apoyo, recursos materiales y servicios, medición, análisis y mejora, e información pública. Posteriormente, la ACSUG, con fecha 26 de abril de 2010, certificó que el diseño del SGIC, aplicable a todas las enseñanzas oficiales impartidas en la Facultad de Filología, es conforme a las directrices establecidas en el [programa FIDES-AUDIT](#).

A lo largo del período transcurrido desde su puesta en marcha, el SGIC fue objeto de actualización y mejora. Así, la Comisión de Calidad e Planificación delegada del Consello de Goberno de la USC, en la sesión de 31 de mayo de 2013, aprobó una revisión que consistía en una simplificación documental: [Informe sobre a simplificación do SGIC marco e dos Centros da USC](#). La Facultad de Filología aprobó con fecha de 13 de diciembre de 2013 la adaptación del Manual Simplificado a sus particularidades. Posteriormente, la Comisión de Calidad e Planificación delegada del Consello de Goberno aprobó con fecha de 3 de octubre de 2014 una modificación de los indicadores y de informes disponibles dentro del SGIC, cuya justificación se recoge en el siguiente informe:

[http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/SGIC/Informe\\_cambios\\_SGIC.pdf](http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/SGIC/Informe_cambios_SGIC.pdf).

La Junta de Facultad de Filología aprobó el 18 de diciembre de 2014 la introducción de esas modificaciones en su Manual Simplificado del SGIC, lo que posteriormente se ratificó en Consello de Goberno de 4 de febrero de 2015.

Los responsables académicos de las Facultades y Escuelas deben garantizar que todos los miembros de su Centro tengan acceso al SGIC, por lo que el citado Manual Simplificado del SGIC [está publicado en la página web de la Facultad](#). También están disponibles los manuales marco antes citados, [Manual Extenso del Sistema Marco de Garantía de Calidad](#) y [Manual Marco de Procesos y Procedimientos](#), respectivamente.

Además, el equipo decanal informa periódicamente del desarrollo de las diferentes actividades del Centro en las reuniones de la Junta de Facultad. Las actas y los documentos aprobados en las reuniones de los órganos de gobierno de la Facultad están disponibles en la secretaría del Decanato para su consulta.

Para desarrollar y mejorar el SGIC de la Facultad, es necesario confeccionar e implementar la Programación Plurianual y el Plan Estratégico del Centro, tal como se recoge en el Manual del Sistema Marco de Garantía Interna de Calidad de la USC. Asimismo, en el análisis que se está llevando a cabo en estos momentos se está evidenciando la necesidad de una nueva revisión del Manual Simplificado. Se espera que estos procesos, que muy probablemente se abordarán en 2017, situarán el Centro en condiciones adecuadas para someter la implantación del SGIC a la certificación de la ACSUG próximamente.

Con respecto a la implicación de los distintos grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGIC, cabe señalar, como ya se mencionó en el apartado 3.1., que la Comisión de Calidad del Centro, responsable de este proceso, está integrada por los coordinadores de todos los títulos y una representación de los estudiantes y del PAS. Los resultados de los trabajos de esta Comisión se elevan, para su informe y/o su aprobación, a la Junta de Facultad del Centro, garantizando así el conocimiento y la participación de todos los grupos de interés.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

**Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

**4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.**

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Nuestro título es impartido por personal especializado en las diferentes materias de que consta la titulación (vid. indicador E11): el grueso de la plantilla lo compone el Profesorado Titular (47,37%), seguido por los Catedráticos (26,32%, porcentaje actualmente superior por haber accedido una persona a una Cátedra de Filología Griega en noviembre de 2016; contamos también con una nueva acreditada al cuerpo de catedráticos en Filología Latina, con acreditación de marzo de 2016). El siguiente porcentaje más numeroso lo compone el cuerpo de los contratados doctores, que son 3 (un 15,79%). Como se puede apreciar en el POD, la distribución docente de los diferentes cuerpos administrativos es bastante armónica, es decir, que los estudiantes reciben docencia de personal de estas diferentes categorías desde segundo curso.

La cualificación de nuestro personal docente, medida en términos de grado académico y de sexenios de investigación, es muy elevada. El porcentaje con sexenios sobre el PDI total con docencia en el título es de un 87,50 por ciento, por encima de la media de la USC, que es de 79,95%. También sobrepasamos la media del porcentaje de PDI doctor sobre el PDI total: el de la titulación es de 87,72, mientras que el de la USC es de 86,30. Nuestro PDI funcionario representa un 70,18% sobre el PDI total, mientras que la media de la USC es de 64,67% (véase documento MedUSC).

El estudiantado de primer curso merece una especial atención, sobre todo en lo que respecta a la enseñanza de las lenguas antiguas, que pueden ser escogidas por alumnos de otras titulaciones (Lingua Grega 1 y 2, Lingua Latina 1 y 2). Desde el Departamento se ha intentado cuidar en especial tanto la programación de estas materias como su profesorado. Este está consituado tradicionalmente tanto por profesorado de larga experiencia en la docencia de lenguas antiguas, como por profesorado con una especial vinculación y sensibilidad hacia las metodologías docentes. No en vano, tres de las profesoras que impartieron su docencia en primer curso en 2015-16 imparten también clase en el Máster de Enseñanza Secundaria de la USC, en concreto las materias de Didáctica de las Lenguas Clásicas y Didáctica de la Cultura Clásica. Eso les permite haber reflexionado sobre los aspectos docentes de las lenguas clásicas y estar muy al día de las diversas metodologías y formas de explicación de estas lenguas, sus literaturas y su cultura. Dominan asimismo los recursos docentes en red, por lo que pueden proporcionar a los estudiantes de grado, sobre todo para la docencia interactiva, que en esas materias tiene un peso específico, recursos, ejercicios, ilustraciones, para mejorar sus conocimientos de lenguas. Dos de estas profesoras, además, forman parte de un grupo de Innovación docente de la USC, el GID-31, Grupo de Innovación Docente en Ciencias do Patrimonio artístico e escrito (INCIPIT), coordinado por la docente de la Facultad de Historia Ana Suárez González.

Por lo que respecta a la culminación de las enseñanzas de grado, el Trabajo de Fin de Grado puede dar una buena muestra de la diversidad de líneas y temas que son escogidos por los alumnos, consecuencia de la diversidad y competencia investigadoras de nuestro profesorado. El antiguo Departamento de Latín y Griego de la USC, con sus tres áreas de conocimiento, Filología Griega, Filología Latina y Lingüística Indoeuropea, ahora integradas en el nuevo

Departamento de Filología Clásica, Francesa e Italiana, alberga a profesores que han defendido sus tesis y han hecho sus carreras investigadoras de un modo que podría calificarse de complementario entre sí. Desde un punto de vista organizativo, se gestionan alrededor de potentes grupos de investigación, como el de Filología Clásica y Medieval (GI 1908): <http://www.gfc-usc.org/es/node/4>

Si bien la línea de Latín Medieval fue una de las peculiaridades del área de latín de la Universidad Compostelana, promovida por la figura fundadora del Profesor Díaz y Díaz, contamos también con especialistas en lingüística, en concreto en sintaxis latina, en métrica clásica y en literatura latina arcaica, clásica e imperial, así como en estudios religiosos. Por lo que respecta a filología griega, también hay cierta diversidad de objetos de estudio, aunque está básicamente dominada por los estudios de lingüística y los de literatura. La línea de tradición clásica es también poderosa en ambas áreas. Conviene recordar que es una docente del área de latín quien dirige desde el año 2001 [la revista Troianalexandrina](#), editada por Brepols Publishers, cuyo eje temático es la transmisión de la materia de Troya y de Alejandro Magno en la Edad Media; otra docente del área de griego ha desarrollado una bibliografía especializada en [la tradición clásica en la literatura gallega](#). En Lingüística indoeuropea, área unipersonal, contamos con un reconocido especialista en los temas relacionados con este ámbito de conocimiento. El estudiantado puede escoger ateniéndose a un orden derivado de sus calificaciones con qué profesor, y sobre todo, en qué línea temática quiere centrarse y realizar su trabajo, y puesto que todos los profesores ofrecemos una o dos plazas, normalmente nuestros estudiantes pueden optar a realizar el trabajo en el área o en el tema hacia el que se sienten más inclinados. Puede verse el listado de trabajos de los dos últimos cursos en el documento E17.

Nuestro profesorado participa en cursos de formación (Vid. Dimensión 3) con los que parece altamente satisfecho. Las destrezas computacionales, la coordinación horizontal y vertical e incluso los talleres sobre control del estrés laboral han sido los temas de los cursos realizados por nuestro profesorado gracias a la acción de la propia USC en la promoción de la formación continua de sus docentes. En las encuestas de satisfacción sobre la docencia impartida muestran un gran deseo de mejorar sus competencias informacionales y tecnológicas con destino a la docencia: 96,43% en el curso 2014-15. También hay un fuerte deseo de mejorar y recibir formación en general para mejorar las competencias docentes: 92,86 en 2014-15. Por ese motivo se propone una Acción de Mejora destinada a promover la impartición de cursos específicos para nuestro PDI (1.1 Acciones de mejora derivadas de la implantación del título en el curso 2015-2016, AM-07). Un listado de los cursos realizados por el PDI del grado en el curso 2013-14 nos puede ilustrar sobre la variedad y la intensidad de las actividades formativas de nuestro profesorado. Se encuentra entre la documentación adjunta, bajo el título "Cursos PDI 2013".

Por otra parte, varios son los docentes de nuestra titulación que coordinan programas de intercambio al amparo del programa Erasmus. Tenemos suscritos convenios con universidades de Alemania, Italia, Portugal, Polonia, Bélgica y Francia. En el capítulo dedicado a movilidad del estudiantado se ha mencionado el grado de satisfacción con estos programas. Para consultar los convenios se puede acudir a la antigua página del Departamento de Latín y Griego: [http://www.usc.es/es/departamentos/latin\\_grego/erasmus.html](http://www.usc.es/es/departamentos/latin_grego/erasmus.html)

Nuestro profesorado también realiza estancias de investigación superiores a un mes: en el curso 2012-13 una de nuestras docentes realizó una estancia de investigación en Cambridge, y esa misma persona realizó una segunda estancia durante el pasado curso en Oxford; en el curso 2013-14, una de nuestras docentes estuvo cuatro meses en la Universidad de Freiburg. En el curso 2015-16 otra docente, disfrutando de su año sabático, fue Visiting Scholar en Oxford durante 3 meses y Visiting Researcher en la Universidad de Lieja durante otros tres. Las salidas por congresos o acciones puntuales de investigación son frecuentes y forman parte de nuestro quehacer universitario, con el debido cumplimiento de la docencia asignada.

Hemos recibido también investigadores de otros lugares que han juzgado tesis de doctorado o han dado conferencias en conexión con nuestros grupos de investigación. Hemos dado cuenta de muchas de estas acciones en la antigua página web del Departamento de Latín y Griego. Hay también información de la rica actividad desarrollada a nivel internacional y de la recepción de visitantes en la página del Grupo de Investigación de Filología Clásica y Medieval: <http://www.gfc-usc.org/>

Si una sombra hay que poner al capítulo mejor valorado por la ACSUG (vid. informe del Plan de Viabilidad), que es el de la alta cualificación de los docentes de esta titulación, esta es la que se cierne sobre toda la universidad española: el envejecimiento de la plantilla y la no reposición de personal fallecido o jubilado. Si bien nuestro personal es suficiente para atender la demanda de los estudiantes, es también cierto que no siempre son los números el único elemento que se debe tener en cuenta al apreciar la calidad de una titulación. En nuestro caso se echa de menos el diálogo intergeneracional y la transmisión de conocimiento específico, pues aunque hemos generado doctores y hemos tenido personal en formación a nuestro cargo, y actualmente contamos con un becario FPU que se ha incorporado en el presente curso 2016-17, ninguno de estos estudiantes ha podido por ahora consolidar una carrera académica ni incrementar el cuadro de personal docente del título, simplemente porque no se convocan plazas a tal efecto.

**4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.**

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En la memoria de verificación del título se señalaba que el Centro contaba con personal de administración y servicios (PAS) suficiente para garantizar la puesta en marcha y el funcionamiento del plan de estudios. Esa situación se mantiene en estos momentos: el título cuenta con personal de administración y gestión suficiente y debidamente cualificado. Destaca la figura del Responsable de la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos, que tiene entre sus funciones las labores de gestión académica propias del Centro y de orientación a los estudiantes relativas a estas cuestiones. Es preciso señalar que una parte muy considerable de la gestión académica de la USC está centralizada en tres grandes Unidades de Xestión Académica (UXA) que prestan servicio a los Centros de los campus en lo que se localizan (matrícula, gestión de expedientes académicos, emisión de certificados y títulos, etc).

Con respecto a la memoria ha habido, sin embargo, modificaciones, tanto en el número de efectivos, pues la Facultad cuenta con una persona más, que sustituye al conserje que pasó a la situación de prejubilación, como en el lugar de trabajo en el que realizan sus funciones algunos de estos efectivos. Esta es una situación derivada del proceso de reorganización de departamentos llevada a cabo por la USC y aprobada el 1 de marzo de 2016 a la que ya nos hemos referido. El Departamento de Filología Francesa e Italiana y el Departamento de Latín y Griego se fundieron en un único Departamento de Filología Clásica, Francesa e Italiana. El puesto de la secretaría administrativa del nuevo departamento está desempeñado por el administrativo del antiguo Departamento de Latín y Griego. El administrativo que desempeñaba funciones en la Secretaría del antiguo Departamento de Filología Francesa e Italiana continúa integrado en la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos de la Facultad, pero trasladó su puesto de trabajo a la Secretaría del Decanato.

En lo que se refiere a las necesidades de recursos humanos, tal como se indicaba en la memoria de verificación, el Centro mantiene la necesidad de un técnico informático que se encargue del mantenimiento del equipamiento técnico, fundamentalmente informático y audiovisual, de apoyo a la docencia instalado en las aulas y espacios docentes de la Facultad. También sería necesaria su labor como apoyo técnico a la incorporación de nuevas tecnologías a usos docentes.

En relación con la falta de recursos para el mantenimiento de la página web mencionada en la memoria de verificación, esta función está siendo realizada en la actualidad por uno de los miembros de la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos como parte de sus tareas diarias.

Como se comenta también en el criterio 7, las encuestas de satisfacción que se hacen al PAS del Centro (solo desde el curso 2014-15) dejan ver una mejora en la participación (42,9% a 64,3%). Esto está relacionado en buena medida con la campaña realizada desde el Decanato para fomentar la participación en este tipo de encuestas y con la reunión mantenida por la Responsable de la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos del Centro con todo el PAS para explicar la importancia de este elemento. Además, la mayor parte de los ítems muestran una mejora en los resultados tanto en comparación entre los dos cursos como en el grado de satisfacción respecto de la media global. Sin embargo, en el ítem "Me siento parte de un equipo de trabajo" la media del Centro en el curso 2015-16 bajó ligeramente con respecto al curso 2014-15 (de 3,58 a 3,56), aunque la media del Centro sigue siendo superior a la de la Universidad. Por otra parte, en el ítem "Me resulta fácil expresar mis opiniones en el lugar de trabajo", que también experimentó una mejora en el Centro entre los dos cursos analizados, la media del Centro es un poco inferior a la media global (3,72 frente a 3,91). Estos resultados pueden estar relacionados con el hecho de que la estructura de la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos no es adecuada, tanto en lo que se refiere a su localización física, como en lo que respecta a la dependencia funcional de parte del personal que compone la Unidad. Hay que poner de relieve la valoración que hace el PAS de la implicación en la cultura de la calidad ("Entre los objetivos de la unidad es prioritaria la mejora de la calidad"; curso 2014-15: 3,00 frente al curso 2015-16: 4,06, muy superior a la media global de la USC: 3,50).

En cuanto a la oferta formativa del PAS, el Servicio de Planificación y Programación del Personal de Administración y Servicios de la USC envía, normalmente en el mes de noviembre, un correo electrónico a todos los Servicios y Unidades Administrativas para que hagan propuestas de cursos de formación que consideren de interés para el desarrollo de sus funciones. Estos cursos, una vez seleccionados por el Servicio, son organizados y ofertados por la Universidad. Asimismo, la Xunta de Galicia, a través de la Escola Galega de Administración Pública, organiza cursos de formación destinados al PAS de las tres universidades gallegas. La tasa de participación del PAS del Centro en planes de formación se mantiene estable en los dos últimos cursos (50%), después de experimentar un incremento notable con respecto a las tasas de los dos cursos anteriores (2012-13: 42,9%; 2013-14: 39,9%).



## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

**Estándar:** Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

#### 5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el Centro responsable del título como, en su caso, en Centros externos (Centros de prácticas, empresas, Centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Facultad de Filología es un espacio perfectamente adaptado y acondicionado para el proceso de enseñanza y aprendizaje, tal como se puede ver en el siguiente enlace: <http://www.usc.es/gl/centros/filoxia/infraestructuras.html> Como se puede apreciar, la Facultad cuenta con aulas de docencia e informática, salón de grados, salón de actos, salas de trabajo y de reuniones, salas de videoconferencia, laboratorios de idiomas. Todos estos espacios están habilitados con equipamiento informático y audiovisual que permite desarrollar una docencia de calidad y ampliar la docencia virtual. Contamos también en el edificio con servicios de reprografía que han potenciado su oferta digital y de carácter virtual en los últimos tiempos bajo el lema Campus na Nube. Las infraestructuras de la Facultad permiten implementar en el proceso docente el uso del Campus Virtual (<http://www.usc.es/gl/servizos/ceta/tecnoloxias/campus-virtual.html>) como plataforma de soporte para a docencia. Su uso se ha ido generalizando a lo largo de estos años, flexibilizando así las vías de comunicación entre estudiantes y profesores y ofreciendo nuevos recursos para el enriquecimiento del proceso educativo.

Ha sido un empeño de los equipos decanales desde la implantación de la titulación el mantenimiento, la organización y la reposición del material en aulas y espacios de trabajo, y ello a pesar de la desfavorable coyuntura económica y de las dificultades inherentes a un edificio complicado arquitectónicamente, que presenta problemas estructurales derivados de la calidad de sus materiales: humedades, filtraciones, saneamiento. Contamos ahora con una Facultad que ofrece indicaciones claras sobre la ubicación de sus aulas y espacios de trabajo, que posibilita la docencia de tipo magistral y el trabajo en seminarios, que ha mejorado su conectividad wifi y que posee el tipo de equipamiento que favorece el uso del campus virtual (<http://www.usc.es/gl/servizos/ceta/tecnoloxias/campus-virtual.html>), y ello a costa de una constante supervisión y reposición de las unidades en funcionamiento.

Las mejoras más significativas operadas por el equipo decanal en los últimos años han sido las siguientes:

- Renovación de equipos informáticos y audiovisuales de apoyo a la docencia: sustitución de equipos en las aulas e

instalación y actualización del software necesario para cubrir las necesidades docentes del profesorado, con el fin de mejorar los medios utilizados para la dispensa de clases. Cursos 2012-2013 (Financiación: convocatoria 2012 de ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de la docencia; 6.000 euros), 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.

- Obras de acondicionamiento y compra de mobiliario y equipamiento informático para dos nuevas aulas para la docencia. Financiación: convocatoria 2014 de ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de la docencia (4.130,79 euros). Curso 2013-2014.

- Adquisición de un segundo equipo de videoconferencia, imprescindible para la implantación en el curso 2013-2014 de dos másteres interuniversitarios y para facilitar la realización de reuniones con docentes que pertenecen a Departamentos con sede en nuestro Centro pero que imparten docencia en el Campus de Lugo, especialmente con profesorado da Facultade de Humanidades de ese campus. Además de la compra del material informático y del mobiliario necesario, la Facultad realizó obras de reforma y acondicionamiento del espacio ocupado por la nueva sala de videoconferencia, uniendo tres dependencias del edificio. Cursos 2012-2013 y 2013-2014.

- Mejoras en la dotación de cobertura de la red wifi de la Facultad. Financiación: convocatoria 2015 de ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de la docencia (4.900 euros). Curso 2015-2016.

- Reubicación del aula de informática de acceso libre a estudiantes en una sala más acorde con sus funciones. Curso 2013-2014.

- Sustitución del anterior sistema de calefacción de las aulas (4ª fase). Curso 2013-2014.

- Reparación de los numerosos problemas de humedad y filtraciones que causaron un importante deterioro de las instalaciones de la Facultad en los últimos años. Cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.

- Renovación de los equipos informáticos del aula de informática de docencia (D02) y del laboratorio de idiomas (B04) y adquisición de nuevo software para el laboratorio de idiomas (B04). Financiación: convocatoria 2016 de ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de la docencia (24.106,29 euros). Curso 2015-2016.

- Incremento de la dotación bibliográfica de la biblioteca de la Facultad. Además de las adquisiciones centralizadas con cargo a los presupuestos de la BUSC, se hicieron importantes aportaciones extraordinarias para la compra de material bibliográfico por parte de la Facultad y de varios grupos de investigación. Cursos 2012-2013, 2013-2014 (Financiación: convocatoria 2013 de ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de la docencia de la USC; 4.000 euros), 2014-2015 y 2015-2016.

Como no podía ser menos en un Centro especializado en humanidades, nuestra biblioteca es el eje alrededor del que se ordena la vida docente e investigadora. Concebida como uno de los puntos de servicio del gran complejo de la BUSC, se trata de una excelente biblioteca de filología, tanto por los fondos albergados, en cantidad y calidad, como por los servicios que presta. Los estudiantes son orientados, como se verá, desde el mismo día de su recepción por personal especializado que les enseña a moverse en el mundo de la búsqueda de información. Por dar algunas cifras, el fondo de nuestra biblioteca en el año 2015 es el siguiente:

Títulos monografías ingresadas: 2.562

Títulos publicaciones periódicas ingresadas: 416

Total volúmenes monografías a 31/12/2015: 196.144

Documentos catalogados en 2015 (monografías, p. periódicas, analíticas...): 5.088

Volúmenes prestados en el Centro: 57.282

Como curiosidad, podemos añadir que el número de volúmenes directamente relacionados con nuestro título en las llamadas "Bibliografías recomendadas" para el curso 2015-16 es de 3.544, siendo el segundo título en número de libros en la Facultad (vid. EA5 2015-2016).

Aunque haya decrecido en los últimos años el presupuesto centralizado dedicado a la adquisición bibliográfica, y sobre todo actualmente al pago de las revistas y recursos electrónicos, es también cierto que los grupos de investigación y los proyectos, como se ha destacado antes, destinan cada vez más porcentaje de sus fondos a este fin, y también es verdad que los últimos años nos han proporcionado una mayor democratización de la cultura bibliográfica al permitirnos gozar de muchas joyas digitalizadas, entre ellas material manuscrito y epigráfico puesto a disposición del público por bibliotecas del mundo, como la propia de la USC, que en la especialidad de Filología Clásica solemos emplear como material docente, y no solo de investigación. En este sentido, el papel de los bibliotecarios también se ha enfrentado a un nuevo reto en un mundo en el que no solo deben catalogar o poner al día la bibliografía específicamente destinada a la docencia, sino en el que sirven como conductores y filtros de todas estas nuevas posibilidades. Nuestros

estudiantes pueden recibir, entre otros, un curso online de formación en competencias informacionales en primer curso durante los meses de octubre y noviembre, lo que les ayuda a mejorar sus competencias a la hora de localizar, seleccionar, analizar y construir nuevos conocimientos de forma autónoma, constructiva y ética.

Por otra parte, prueba de un cambio radical en la mentalidad de bibliotecarios y usuarios es la creciente transformación del espacio de salas de lectura en salas de trabajo, con espacios compartimentados destinados a los trabajos en grupo y con un creciente acceso directo de los estudiantes al fondo bibliográfico, que desde el curso 2012-13 también puede ser visitado y consultado por los estudiantes que elaboran su TFG.

Un aspecto que se intenta cuidar, si bien las limitaciones propias de la citada complejidad arquitectónica del edificio hacen que distemos tal vez de un estado ideal, es la accesibilidad para personas discapacitadas o con movilidad reducida, así como la prevención de riesgos, un aspecto vigilado por la USC, que cuenta con un servicio específico a tal efecto (<http://www.usc.es/sprl>), y potenciado desde la Facultad con simulacros periódicos y planes de evacuación en los que se implica a toda la comunidad universitaria.

Por lo que se refiere a los servicios de atención y orientación al estudiantado, contamos con los propios de la USC, así como con los implementados por la propia Facultad. Los primeros pueden consultarse en (<http://www.usc.es/gl/servizos/>) y destacan entre ellos la **Oficina de Orientación Universitaria OIU** ([www.usc.es/oiu](http://www.usc.es/oiu)), para cuestiones de gestión relativa a la incorporación de los estudiantes; las **Unidades de Xestión Académica, UXA**, de las que ya hemos hablado, (<http://www.usc.es/gl/servizos/uxa/>), básicas para toda cuestión administrativa; el **Servizo de Relacións Exteriores (SRE)** (<http://www.usc.es/gl/servizos/ore/>), para lo relativo a la movilidad; el **Área de Orientación Laboral e Emprego** (<http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/>); y el **Servizo de Participación e Integración Universitaria (SEPIU)** (<http://www.usc.es/sepiu>), que promueve la integración de estudiantes con necesidades especiales.

En cuanto a los propios de nuestra Facultad, si bien esta no ha formalizado todavía un Plan de Acción Tutorial (PAT), en la práctica ha desarrollado una serie de actividades y procedimientos que se pueden considerar como tal, a la espera de su formalización a lo largo del curso 2016-17, según acuerdo de la CCC del día 29 de noviembre de 2016. Podemos presentar estas actividades organizándolas del siguiente modo:

**(a) Actividades de información y divulgación de la oferta docente de la Facultad:**

(i) Participación del PDI de la Facultad en distintas actividades del programa *A Ponte entre o ensino medio e a USC*:

(a) impartición de charlas temáticas en Centros de enseñanza secundaria:

[http://www.usc.es/gl/departamentos/latin\\_grego/charlas.html](http://www.usc.es/gl/departamentos/latin_grego/charlas.html)

(b) *Encontros na USC*: visita de estudiantes de secundaria a la Facultad: presentación de la oferta académica del Centro y visita a las instalaciones.

Las memorias completas del programa *A Ponte* para los años 2014 y 2015 se pueden consultar en:

[http://www.usc.es/export/sites/default/gl/perfis/futuros/aponte/descargas/memoria\\_aponte\\_2014web.pdf](http://www.usc.es/export/sites/default/gl/perfis/futuros/aponte/descargas/memoria_aponte_2014web.pdf)

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/perfis/futuros/aponte/descargas/memoria\\_aponte\\_2015web.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/perfis/futuros/aponte/descargas/memoria_aponte_2015web.pdf)

(ii) Participación en las *Xornadas de Orientación Universitaria e Profesional* organizadas por el *Servizo Municipal de Educación do Concello da Coruña*: presentación de la oferta académica de la Facultad a estudiantes de enseñanza media. Estas jornadas se celebran anualmente (última sesión: *XXIV Xornadas*, 11-15 de abril de 2016).

(iii) Organización, por parte del Departamento de Filología Clásica, Francesa e Italiana en colaboración con la Sección Gallega de la Sociedad Española de Estudios Clásicos de las Olimpiadas de Traducción de textos griegos y latinos. Este evento, que va a celebrar su tercera edición en el curso 2016-17, propicia la visita a nuestras instalaciones de los concursantes, estudiantes de enseñanza secundaria acompañados de sus profesores, con los que muchos miembros del departamento mantienen estrechas relaciones de colaboración. El día de la entrega de premios celebramos unos talleres de cultura clásica (escritura, cocina, moda, mitología) a cargo de los propios alumnos de secundaria y de sus profesores, que permiten que estos se familiaricen con nuestras instalaciones y con nuestra vida diaria y al tiempo nos dan a conocer entre los propios estudiantes de Filología de otras especialidades. Puede verse la convocatoria de la Segunda Edición en este enlace: [http://www.usc.es/es/departamentos/latin\\_grego/modules/news/news\\_0013.html](http://www.usc.es/es/departamentos/latin_grego/modules/news/news_0013.html)

Igualmente, los propios alumnos del Grado en Filología Clásica han celebrado durante los cursos 2014-15 y 2015-16 la jornada *Dies Librorum*, con motivo del Día del Libro, el 23 de abril. También a lo largo de esta jornada han impartido y organizado talleres didácticos y lúdicos, teniendo como destinatarios sus propios compañeros de Facultad y el PDI y PAS, como se puede ver en el siguiente enlace:

[http://www.usc.es/es/departamentos/latin\\_grego/modules/news/news\\_0019.html](http://www.usc.es/es/departamentos/latin_grego/modules/news/news_0019.html)

**(b) Actividades de acogida y orientación a estudiantes propios:**

(i) La Facultad de Filología organiza todos los años acciones de acogida y orientación dirigidas a los estudiantes de



nuevo ingreso, que incluyen una jornada de bienvenida que se celebra el día en que se inicia la actividad lectiva del curso. A lo largo de esa sesión se hace la presentación del equipo decanal, de las coordinadoras de los títulos de grado o itinerario, del alumno tutor, se reparten los grupos expositivos e interactivos, se presenta también la biblioteca y se anuncian los cursos de formación. En el último curso la jornada se celebró el 7 de septiembre de 2015.

(ii) Jornadas informativas sobre la oferta de módulos complementarios y optativos para el siguiente curso dirigida a estudiantes de primero y segundo cursos. En el seno de esta acción es cuando la coordinadora del título comenta la situación de la lingüística indoeuropea y recomienda su elección a los que pretendan seguir el grado de Filología Clásica. El curso pasado la jornada tuvo lugar el 12 de abril de 2016.

(iii) Sesiones informativas sobre el TFG para estudiantes de 4º curso. Se informa sobre la normativa de aplicación, las líneas temáticas, los enlaces e información pública existente (especialmente se recomienda la lectura de la guía docente del TFG), el calendario y los plazos. El curso pasado tuvo lugar el 12 de abril de 2016.

(iv) Sesiones informativas sobre las convocatorias de programas de movilidad de estudiantes, en colaboración con el personal del Servicio de Relaciones Exteriores de la USC, y sobre el procedimiento de asignación de plazas del programa Erasmus, dirigidas a estudiantes de segundo y tercer cursos. Las del último curso tuvieron lugar el 1 de diciembre de 2015.

(v) Jornadas informativas sobre la oferta de estudios de máster de la Facultad dirigidas a estudiantes de 4º curso. Este último curso se celebró el 14 de abril de 2016.

(vi) Sesiones informativas sobre el programa de prácticas externas para los estudiantes de títulos de grado de la Facultad. La correspondiente al curso 2015-16 tuvo lugar el 10 de mayo de 2016.

### **(c) Actividades de acogida y orientación a estudiantes ajenos:**

La Facultad de Filología acoge todos los años un elevado número de estudiantes extranjeros que llegan a la USC gracias a distintos programas de movilidad y de captación de estudiantado internacional. Se hace imprescindible, por tanto, desarrollar acciones específicas para su acogida, orientación e integración en el Centro, así como adoptar medidas encaminadas a solucionar los posibles problemas derivados de su bajo nivel de conocimientos de lengua española, en muchos casos, del número excesivo de incorporaciones a algunas materias, etc. Salvo para las materias comunes de primer año, como la Lingüística, por ejemplo, los miembros de nuestro grado no nos vemos especialmente afectados por la llegada de este tipo de alumnos, en especial los procedentes de China, cuyo deseo primordial es estudiar español. Sí destacaría la celebración de la jornada "A Facultade de Filoxía acolle", organizada por la Comisión de Normalización Lingüística de la Facultad y que tuvo lugar el 9 de abril de 2013.

### **(d) Orientación profesional**

(i) Actividad de orientación laboral realizada el 11 de marzo de 2016 para estudiantes de Filología organizada por el Centro de Estudos e Documentación Europeos de la USC, en colaboración con el EURES del Servicio Público de Empleo de la provincia de A Coruña, y el Decanato de la Facultad de Filología.

(ii) Jornada informativa del programa Eurodesk por parte del Instituto de la Juventud (INJUVE) con la colaboración del Decanato de la Facultad el día 30 de marzo de 2016 sobre oportunidades de estudios, prácticas y trabajo en la UE.

(iii) Mesa redonda sobre las salidas profesionales en Filología realizada el 10 de mayo de 2016 en la que intervinieron Rossanna Couto Lago, de la AGPTI (especialista en traducción médica), Isabel Vaquero Quintela, del Servicio de Normalización Lingüística de la Universidade de Santiago de Compostela, y Ana María Guerra Cañizo, directora de Edicións Obradoiro.

Se puede detectar un alto grado de satisfacción con los servicios en general: los egresados en el curso 2015-16 los han valorado con un 3,66 sobre 5; la biblioteca, en concreto, ha sido valorada con un 4,5. Las jornadas de acogida y orientación han recibido una calificación de 3,5, muy por encima de la media global de 2,90. El PDI, por su parte, manifiesta una satisfacción de 4,09 y 4,16 (cursos 2014-15 y 2015-16) con el material y servicios proporcionados en el Centro, así como de un 4,28 y 4,30 respectivamente con respecto a los recursos para la docencia en las aulas.

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.**

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

**6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.**

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Una revisión de las guías docentes de las materias que componen el plan de estudios puede servir como muestra de que hay una correspondencia entre el planteamiento y la ejecución de las actividades docentes con la consecución de los resultados de aprendizaje. Como evidencia puede también servir el documento más palmario de la consecución de las destrezas y competencias propias de un graduado en Filología Clásica, el TFG, cuyo listado ofrecemos en E17. Como se verá, los temas escogidos y las metodologías seguidas evidencian un alto nivel de adquisición de los objetivos previstos. Hay variedad en la oferta de líneas temáticas y también en la elección por parte de los alumnos, hay un notable rigor en las metodologías utilizadas y hay una tasa de éxito muy elevada. Si atendemos a lo que los propios estudiantes manifiestan en las encuestas realizadas desde el Decanato, vemos que su grado de satisfacción con el trabajo realizado en los dos últimos cursos es alta (4,22 y 4,85, respectivamente). Es muy valorado, tanto en las encuestas del curso 2014-15 como en las del curso 2015-16 el papel del director y la relación del estudiante con él, ítem que ha obtenido la máxima calificación. Es este un hecho muy positivo, puesto que en definitiva la relación docente-discente que implica la dirección de un trabajo es uno de los emblemas universitarios que no se deberían perder y uno de los medios de transmisión del conocimiento más reconocidos. De nuevo, nuestros alumnos valoran muy positivamente competencias amplias como la capacidad para el trabajo autónomo y para la organización de los materiales, así como otras específicas, como la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas a las lenguas y a las literaturas clásicas e incluso más concretas, fundamentalmente el conocimiento profundo de las literaturas antiguas.

El indicador E18 desmenuza las calificaciones de las diferentes asignaturas del plan de estudios y puede ser complementado a efectos informativos con los INF 17, 18 y 19, que atestiguan los porcentajes de éxito, rendimiento y evaluación de esas asignaturas. En general, se pueden apreciar valores bastante equilibrados.

Las encuestas de satisfacción (véase Dimensión 3, Criterio 7) hablan de un muy buen promedio de satisfacción del estudiantado con la docencia recibida.

Un repaso a la información emanada de las encuestas de satisfacción de egresados (Dimensión 3, Criterio 7) nos habla de una buena acogida de nuestros estudiantes a la formación recibida y su convicción de que les presta un servicio en la adquisición de competencias acorde con las señaladas en la memoria de verificación del título: capacidad de análisis, desarrollo del sentido crítico, ambas muy bien valoradas (I3, IN 09), así como la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones dentro de su ámbito de estudio (valorada con un 3) o la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas de forma creativa u original dentro del ámbito de estudio, también valorada con un 3.

En la Memoria de Verificación del GFC se hacía constar que la tasa de graduación, es decir, el porcentaje de estudiantes que finalizan los estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más, estaba siendo bastante baja en los últimos años de la antigua licenciatura en Filología Clásica, concretamente de un 29,4% en el curso 2000-01 y de un 20% en el curso 2001-02, y se preveía que con los estudios de Grado se consiguiese alcanzar una tasa de un 50% en todas las titulaciones de la Facultad de Filología. Actualmente podemos constatar que este ítem, si bien parece fluctuar entre los distintos cursos analizados (ha sido de 43,48% en el año 2013-14, de 66,67% en el curso 2014-15 y en el 2015-16 de 42,11%), se halla por debajo de la media USC (54,99%).

En lo que concierne a la tasa de abandono en primer curso, también en la Memoria de Verificación del título se constataba un alto porcentaje de abandono en los últimos años de la Licenciatura: 41,2% en el curso 2004-05, 50,0% en el curso 2005-06, y 50% en el curso 2006-07. A partir de esa situación se preveía conseguir en el Grado unha notable mejoría que permitiese bajar el indicador correspondiente hasta un 20%. Los resultados hasta el momento nos hablan de una tasa de abandono durante el primer curso del grado en el curso 2015-16 de un 25% frente al 14,98% de media de la USC, y la tasa de abandono conforme al Real Decreto 1393, un 47,37% frente a la media de la USC, que es de un 23,19%. De todos modos, merece la pena comentar aquí lo que se ha dicho ya en el informe de seguimiento del curso 2014-15, es decir, que creemos que estamos lastrados por el curso 2012-13, en que solo accedieron a la titulación 9 alumnos, de los cuales abandonó el 50%. En cualquier caso, somos conscientes de este problema, ya que es cierto que, por lo que se refiere al abandono en primer curso, los datos del curso 2014-15 parecían ofrecer una tendencia a la mejoría (abandono de un 17,39%, frente al 26,32 del curso 2013-14) que se ha roto. Por eso, como se indicó al principio de este informe, se le dedica una Acción de Mejora a este aspecto (AM-01).

La tasa de eficiencia de los titulados, que mide la relación entre el número de créditos en los que se matricularon los alumnos graduados y el número de créditos en los que debían matricularse, fue del 97,0% en el curso 2012-2013 (96,5% la media del área de Humanidades de la USC) y el 90,9% en el curso 2013-2014 (94,5% la media del área de Humanidades de la USC). A pesar del pequeño descenso puntual del curso 2013-2014 respecto al curso anterior, las cifras superan la previsión que se hacía en la Memoria del título, 85%; en el curso 2014-15 las cifras mejoraron incluso, siendo de un 94,28%. En cuanto a la tasa de rendimiento, que mide el porcentaje del número de créditos ordinarios superados entre créditos ordinarios matriculados, la Memoria de Verificación del Título preveía una tasa del 70%: los últimos datos que tenemos rondan esa cifra: 68,71% en 2014-15 y 75,90% en 2015-16.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

#### 7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En lo que se refiere a los indicadores de demanda, la evolución del título se puede considerar satisfactoria, según muestra el I11. Para comenzar, la evolución en los datos de matrícula es más que positiva: hay que partir de la base de que, si bien el título comenzó ofreciendo 25 plazas por curso académico, desde el curso 2014-15, por un imperativo legal emanado de la Xunta de Galicia, el número subió a 50; la tendencia en la matrícula de nuevo ingreso es ascendente. Salvo un pequeño bajón en el curso 2014-15, en que hubo 16 matriculados en primero, contamos con 25 en el curso 2015-16 (un 44% sobre las plazas ofertadas) y con 29 en el 2016-17, que confirman esta evolución desde un inicio bastante escaso, los 9 alumnos del curso 2010-11. El número de estudiantes matriculados en la titulación el curso 2015-16 fue de 63, continuando una tendencia al alza. La nota media de acceso de los estudiantes que inician estudios asciende también ligeramente, situándose en el curso 2015-16 en un 8,90. Tiende al alza, de hecho, el porcentaje de alumnos que acceden con puntuación igual o superior a 6. Su procedencia es mayoritariamente de la Comunidad Autónoma de Galicia, aunque contamos también con un pequeño porcentaje de estudiantes extranjeros (1,59 en el curso 2015-16; el porcentaje más elevado lo tuvo el curso 2013-14, con un 4,69%) y de fuera de Galicia, que fue de un 4,76% en el curso 2015-16, y de 4,92 en el curso anterior. Estos alumnos proceden de la Comunidad Canaria, de Castilla-León (Bierzo), de Barcelona y de la Comunidad de Madrid (Vid, INF 16).

Por lo que respecta a los resultados, el título tiene algunos indicadores muy positivos y otros no tanto. Entre los segundos, encontramos la tasa de abandono durante el primer curso del grado en el curso 2015-16, como hemos comentado en el punto anterior.

Por el contrario, encontramos datos positivos en la tasa de éxito, que ha sido en el curso 2015-16 de un 90,61%, superiores a la media de la USC (86,20) y mejorando con respecto al curso 2014-15, en que fue de un 80,99% y era inferior a la media de la USC (85,70 en 2014-15). Ha mejorado también la tasa de rendimiento, que está en 2015-16 en 75,90%, muy cercana a la media de la USC (76,79), rompiendo una tendencia a la baja del año 2014-15 (68,71%). En la tasa de evaluación nos mantenemos por debajo de la media de la USC y bajando un poco en relación a años anteriores: estamos en un 83,77%, frente a la media de la USC de 89,08. Hemos bajado también en la tasa de graduación, si bien este ítem parece fluctuar entre los distintos cursos analizados, como ya hemos comentado anteriormente. Pueden consultarse los informes detallados de las tasas de éxito, rendimiento y evaluación de cada una de las materias a lo largo de estos años en los INF 17, 18 y 19.

Por otra parte, ha subido la duración media de los estudios (4,70 en 2015-16 frente a 4,14 el curso anterior), pero sigue estando por debajo de la media de la USC, situada en 4,82.

Entendemos que siguen siendo objeto de Acción de Mejora tanto el análisis de la tasa de abandono (descripción, posibles causas) como la implementación de medidas para reducirla (en el IS del curso 2014-15 fue la AM-07, actualmente forma parte de 1.2 Acciones de Mejora de cursos anteriores en proceso de ejecución AM-01).

#### 7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Tenemos un altísimo grado de satisfacción del alumnado con la docencia recibida: 4,18 sobre 5 en el curso 2015-16, en una tendencia al alza, pues en el curso 2011-12 fue de 3,96 y ha ido incrementándose curso a curso. La tendencia al alza se observa no solo en la percepción global, sino en todos y cada uno de los ítems evaluados. Es cierto que la tasa de respuesta ha decrecido ligeramente, estando este último curso en un 45,45%, mientras que llegó a estar en un 58,44% en 2012-13.

El curso pasado, en el seno de una Acción de mejora (AM-11 del IS 2014-15) conducente a un estrechamiento de las relaciones con los estudiantes egresados, estos contestaron por primera vez las encuestas de satisfacción (Vid I3 INF 09). En concreto tenemos datos de los egresados de 2014-15, con una tasa de respuesta de un 25%. El resultado ha sido una satisfacción general con la titulación de 3,34 sobre 5, que nos parece un grado notable de satisfacción, si bien somos conscientes de que puede ser mejorado. En estas encuestas han valorado positivamente al profesorado del título (3), así como la formación teórica y práctica que les ha proporcionado la titulación (3 para cada uno de los aspectos). También ha sido especialmente apreciada la capacidad que les ha dado su formación para un aprendizaje autónomo (3,5) y para el pensamiento crítico (3). Los aspectos de organización académica del título (horarios, calendario académico y exámenes) han sido especialmente bien valorados, pues han recibido un 4. La valoración de la acción del Decanato ha sido la máxima de 5.

Por lo que respecta al PDI (I3 INF14), su satisfacción con la propia docencia impartida es de un 3,87 sobre 5 en el curso 2015-16; el curso en que más elevada fue esta apreciación fue el 2013-14, en que alcanzó un 4,22. Ha descendido algo el porcentaje de PDI que contesta a estas encuestas (un 50% en el curso 2012-13, frente a un 38,36% en el curso 2015-16). Conforme baja la participación baja también el grado de satisfacción, especialmente perceptible en lo que respecta al enjuiciamiento de los estudiantes por parte de sus docentes. Así sucede con la percepción de la participación crítica y activa en las aulas (de un 4,10 sobre 5 en 2012-13 a un 3,32 en 2015-16), en el interés mostrado (de 4,33 a 3,93) o en la satisfacción global con el trabajo realizado por el estudiantado en las clases (4,33 en 2012-13 frente a 3,73 en 2015-16). Por el contrario, como se ha comentado ya, la percepción de los docentes con respecto a la coordinación, tanto con otros docentes como a nivel del título entre materias, permanece más estable (4 en 2012-13; 4,49 en 2015-16 para la coordinación entre docentes de una misma materia; 3,95 frente a 3,67 para la coordinación de materias en el título).

En lo relativo a su satisfacción con las actividades formativas que han recibido, esta ha sido en el curso 2015-16 de un 4,33, es decir, muy elevada y en la línea de los cursos anteriores, aunque sin llegar al valor más alto, 4,47, obtenido en el curso 2013-14.

Por último, en lo que respecta a la satisfacción del PAS con su trabajo: 3,67 sobre 5 en el último curso; 3,58 en 2014-15. En cuanto a su grado de satisfacción con las actividades formativas recibidas, este es elevado, situándose en un 3,99 sobre 5 en el curso 2015-16, si bien decrece un poco con respecto al año 2014-15, en que llegó a ser de un 4,11.

**7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.**

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Los datos de que disponemos para valorar este aspecto son escasos. Si juzgamos por los datos de afiliación a la Seguridad Social (I13), contamos solo con información relativa a los egresados del curso 2013-14 de los que un 25% se ha afiliado en el segundo año de su salida de la titulación, y ello en contratos temporales, a menos de media jornada y dentro del grupo bajo y manual. No son, por lo tanto, resultados positivos. Probablemente se vean mejorados por los del curso presente, puesto que durante el año 2016 hubo convocatoria de empleo público en enseñanza, tanto primaria como secundaria. A pesar de que en la Comunidad Autónoma de Galicia no hubo convocatorias específicas para Filología Clásica (Latín y Griego), es verosímil que algunos egresados hayan concurrido a otras especialidades o se hayan presentado en comunidades del Estado Español en que sí haya habido oferta para titulados en Filología Clásica.

<b><u>Lista de evidencias e indicadores</u></b>			
<b>Crerios</b>	<b>Nº</b>	<b>Evidencia / Indicador</b>	<b>Documento/enlace</b>
1	E3	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Autoinforme (Criterios 1 y 7)
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación, resultados de aprendizaxe)	<a href="http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/guiacentros/grao_clasica.html">http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/guiacentros/grao_clasica.html</a>
1,3	E5	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Carpeta Actas 2014-15; 2015-16 Carpeta Plan de Viabilidad
1,7	I1	Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	2501096_P.Ind_2015-2016
			5040_INF.03_2015-2016
			2501096_INF.16_2015-2016
			2501096_INF.CiUG_2015-2016
1	I2	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados)	2501096_P.Ind_2015-2016
			5040_INF.03_2015-2016
2	E6	Página web de la universidad/Centro/título (debe estar incluída como mínimo la información referida en el apartado 1B)	<a href="#">Web de la USC</a>
			<a href="#">Web del Centro</a>
			<a href="#">Web del Título</a>
3	E7	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual de procedimientos)	<a href="http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/index.html">http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/index.html</a>
3	E8	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	<a href="http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/index.html">http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/index.html</a>
3	E9	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	<a href="http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/index.html">http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/index.html</a>

3,7	E10	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Autoinforme
3,7	I3	Resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título	2501096_P.Ind_2015-2016
			2501096_INF.04_2015-2016
			5040_INF.05_2015-2016
			2501096_INF.06_2015-2016
			2501096_INF.07_2015-2016
			2501096_INF.08_2015-2016
			2501096_INF.09_2015-2016
			5040_INF.10_2015-2016
			5040_INF.11_2015-2016
			2501096_INF.13_2015-2016
			2501096_INF.14_2015-2016
5040_INF.21_2015-2016			
3,7	I4	Resultados de los indicadores que integran el SGC	2501096_P.Ind_2015-2016
4	E11	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc)	2501096_E11_2015-2016
4	E12	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/posto desempeñado)	5040_E12_2015-2016
4	E13	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ... )	Autoinforme
4	I5	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5040_I5_I6_2015-2016 Documento adjunto Cursos PDI 2013
4	I6	Porcentaje de participación del PAS del Centro en planes de formación de la	5040_I5_I6_2015-2016

		universidad y en actividades formativas específicas	
4	I7	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados, evolución,... )	2501096_INF.13_2015-2016
			2501096_INF.14_2015-2016
4	I8	Porcentaje de profesorado del título evaluado por el programa DOCENTIA o similares	--
4	I9	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad sobre el total de profesorado del título)	5040_I9_2015-2016
5	E14	Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título	<a href="#">Web del Centro</a>
5	E15	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	<a href="#">Web del Centro</a>
5	E16	Lista de los Centros/entidades para la realización de prácticas externas curriculares ou extracurriculares	<a href="http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/outra_informacion/practicas_externas/practicas.html">http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/outra_informacion/practicas_externas/practicas.html</a>
5	I10	Distribución alumnado por Centros de prácticas	<a href="http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/outra_informacion/practicas_externas/practicas.html">http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/outra_informacion/practicas_externas/practicas.html</a>
6	E17	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	E17 (documento adjunto)
6	E18	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del título	2501096_INF.15_2015-2016
7	E19	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores inserción laboral y SIIU)	Carpeta I 13
6,7	I11	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia - Tasa de rendimiento - Taxa de éxito - Taxa de evaluación	2501096_P.Ind_2015-2016
			2501096_INF.17_2015-2016
			2501096_INF.18_2015-2016
			2501096_INF.19_2015-2016



7	I12	Relación de la oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso	2501096_P.Ind_2015-2016
			2501096_INF.CiUG_2015-2016
7	I13	Resultados de inserción laboral	2501096_EIL-SIIU_2015-2016
1	EA1	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	2501096_EA1_2015-2016
1,6	EA3	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje	Autoinforme
5	EA5	Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática del título	EA5_2015-2016
5	EA7	Materiales didácticos y/o tecnológicos que permitan un aprendizaje a distancia	<a href="#">Campus virtual</a>
6	EA8	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	Autoinforme

■ [Plan de Mejoras](#)

1.1. Acciones de mejora derivadas de la implantación del título en el curso 2015-2016

<b><u>ACCIÓN DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	<b>AM-01</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 2
Análisis causa	En el análisis realizado en el proceso de elaboración del Informe de Renovación de la Acreditación se han detectado algunos aspectos susceptibles de mejorar en la información pública, la transparencia y la difusión de los títulos del centro
Definición/ descripción propuesta	Mejoras en la información pública
Fechas	Curso 2016-2017
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	CCC de la Facultad de Filología
<b>Tarea1</b>	<b>AM-01-1</b>
Descripción tarea	Mejoras en la información que se ofrece en la web (miembros de comisiones, acuerdos de comisiones, presentación de datos...)
Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	Página web de la Facultad de Filología
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	

Tarea 2	<b>AM-01-2</b>
Descripción tarea	Creación de un perfil en la red social Twitter para la difusión de las actividades de la Facultad de Filología o de relevancia para los distintos grupos de interés del centro
Fecha prevista de finalización	Septiembre 2016
Responsable	María do Cebreiro Rábade Villar, Vicedecana de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Se puede consultar el perfil @Cultura_FiloUSC
Fecha Comprobación	Septiembre 2016
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	

<b><u>ACCIÓN DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	<b>AM-02</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 5
Análisis causa	La Facultad es un centro de grandes dimensiones en el que hay un número muy importante de espacios dedicados a la docencia (seminarios, laboratorios, aulas...) y a la celebración de actividades académicas en general (Salón de Actos y Salón de Grados), lo que obliga a una continua renovación de sus equipos e infraestructuras
Definición/ descripción propuesta	Mejoras en las infraestructuras y equipamiento del centro
Fechas	2016-2017
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Tarea1	<b>AM-02-1</b>
Descripción tarea	Instalación de enchufes en aulas y zonas comunes

Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	
<b>Tarea 2</b>	<b>AM-02-2</b>
Descripción tarea	Sustitución del sistema de amplificación de las aulas
Fecha prevista de finalización	Enero 2017
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	Se encuentran instalados en las aulas C02, C05, C06, D05 y D06
Fecha Comprobación	18/01/2017
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	
<b>Tarea 3</b>	<b>AM-02-3</b>
Descripción tarea	Renovación parcial del equipamiento del Salón de Grados (cañón y ordenador) y Salón de Actos (NUC y micrófonos)
Fecha prevista de finalización	Enero de 2017
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	Los equipos previstos (cañón, ordenador, NUC y micrófonos) se encuentran instalados en las ubicaciones correspondientes
Fecha Comprobación	18/01/2017

Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	
<b>Tarea 4</b>	<b>AM-02-4</b>
Descripción tarea	Instalación de un NUC en una de las salas de videoconferencias y compra de un cañón portátil. Este equipamiento tiene el fin de facilitar la actividad docente de todos los títulos de la Facultad, pero especialmente de los másteres interuniversitarios y de los Máster Mundus
Fecha prevista de finalización	Enero de 2017
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	El NUC ya está instalado en la sala de videoconferencias B13 y el cañón portátil se encuentra en las dependencias del Decanato a disposición de cualquier PDI del centro que lo solicite
Fecha Comprobación	19/01/2017
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	

<b><u>ACCIÓN DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	<b>AM-03</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 5
Análisis causa	La Facultad no tiene formalizado un Plan de Acción Tutorial (PAT) propiamente dicho, pero, tal como se detalla en el IRA, lleva a cabo numerosas actividades que constituyen en la práctica un plan de acción tutorial para la acogida y orientación del alumnado
Definición/ descripción propuesta	Diseño y puesta en funcionamiento de un Plan de Acción Tutorial
Fechas	Curso 2016-2017
Estado/Eficacia	En ejecución

Responsables	Elisa Fernández Rei, Vicedecana de la Facultad de Filología
Tarea1	
Descripción tarea	Elaboración del PAT
Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	Elisa Fernández Rei, Vicedecana de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Aprobación por parte de la CCC del Plan de Acción Titorial
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	

<b><u>ACCIÓN DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	<b>AM-04</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 1
Análisis causa	En los IS anteriores se han recogido acciones de mejora para el aumento de las plazas de prácticas [AM-09 IS 2014-2015], de manera que se detecta la necesidad de tomar medidas que mejoren la coordinación y el proceso de evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes
Definición/ descripción propuesta	Mejora de las prácticas externas, en lo que se refiere al control de la formación que ofrecen las empresas y en lo relativo a la coordinación y mejora del proceso de evaluación
Fechas	2016-2017
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología
Tarea1	<b>AM-04-1</b>

Descripción tarea	Elaboración de fichas para que las empresas definan el proyecto formativo que ofrecen a los alumnos
Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	María do Cebreiro Rábade Villar, Vicedecana de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	Aprobación por parte de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología. Publicación en la web de la Facultad de Filología de la información extraída de dichas fichas
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	
<b>Tarea 2</b>	<b>AM-04-2</b>
Descripción tarea	Elaboración de una guía para tutores académicos y profesionales
Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	María do Cebreiro Rábade Villar, Vicedecana de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	Aprobación por parte de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología. El documento figurará anexo al acta de la sesión correspondiente y se colgará en la web
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	

<b><u>ACCIÓN DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	<b>AM-06</b>
Origen	IRA

Ámbito de aplicación	Criterio 1
Análisis causa	En el proceso de análisis para la cumplimentación del IRA se han detectado solapamientos y lagunas en la información que recoge la encuesta propia que el centro realiza el día de bienvenida a los alumnos de primer curso para recabar información sobre el perfil de ingreso del alumnado de grado de la Facultad de Filología
Definición/ descripción propuesta	Detección de los solapamientos y lagunas para la elaboración de una nueva encuesta a los alumnos de primer curso
Fechas	Cursos 2016-2017 y 2017-2018
Estado/Eficacia	
Responsables	Elisa Fernández Rei, Vicedecana de la Facultad de Filología
<b>Tarea1</b>	<b>AM-06-1</b>
Descripción tarea	Detección de solapamientos y propuestas de incorporación de nueva información
Fecha prevista de finalización	Mayo 2017
Responsable	Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	Acta de la CCC y de la Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	
<b>Tarea2</b>	<b>AM-06-2</b>
Descripción tarea	Elaboración de nueva encuesta para los alumnos de primer curso
Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología
Estado	
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	Celebración de la encuesta en el acto de bienvenida a los alumnos de primer curso en septiembre de 2017. Los resultados para su procesamiento se archivan en el Decanato



Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	

<b><u>ACCIÓN DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	<b>AM-07</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 4
Análisis causa	El Programa de Formación e Innovación Docente de la USC no ofrece formación específica para el profesorado de Filología
Definición/ descripción propuesta	Diseñar un programa de formación específica para el profesorado de la Facultad de Filología para la mejora de la docencia (p.ej. uso de las TIC, manejo de laboratorio de idiomas, etc.)
Fechas	2016-2017, 2017-2018
Estado/Eficacia	
Responsables	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología
<b>Tarea 1</b>	
Descripción tarea	Diseño y puesta en marcha del programa de actividades formativas
Fecha prevista de finalización	Julio 2018
Responsable	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	

<u>ACCIÓN DE MEJORA</u>	
<b>Código</b>	<b>AM-08</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 4
Análisis causa	Es necesaria la formación específica del PAS para algunas de las actividades que se realizan en la Facultad, como la recepción de alumnos extranjeros y la ayuda en los procesos de seguimiento de calidad
Definición/ descripción propuesta	Programa de formación específica para el PAS de la Facultad de Filología
Fechas	2016-2017, 2017-2018
Estado/Eficacia	
Responsables	
<b>Tarea1</b>	<b>AM-08-1</b>
Descripción tarea	Realización de una actividad formativa relacionada con los procesos de calidad
Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	Josefa Vázquez Docampo, Gestora de la Facultad de Filología
Estado	
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	
<b>Tarea 2</b>	<b>AM-08-2</b>
Descripción tarea	Realización de actividades formativas en el uso instrumental de la lengua inglesa
Fecha prevista de finalización	Julio 2018

Responsable	Josefa Vázquez Docampo, Gestora de la Facultad de Filología
Estado	
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	

<u>ACCIÓN DE MEJORA</u>	
<b>Código</b>	<b>AM-09</b>
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 3.1
Análisis causa	La plataforma Moodle que sostiene el Campus Virtual proporciona un mecanismo para ejercer la coordinación, horizontal y virtual que en el GFC no ha sido apenas explotado
Definición/ descripción propuesta	Estímulo del uso de los mecanismos existentes en el Campus Virtual para coordinación de cursos y de la titulación
Fechas	2016-2018
Estado/Eficacia	En curso
Responsables	Helena de Carlos Villamarín, Coordinadora de la titulación
Tarea1	
Descripción tarea	Publicitación dentro de la titulación de la virtualidad de la plataforma Moodle para usos de coordinación. Uso efectivo
Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	Helena de Carlos Villamarín, Coordinadora de la titulación
Estado	En curso
Comprobación Tarea	

Descripción Comprobación	Uso efectivo de la materia “coordinación” en el Campus Virtual
Fecha Comprobación	Julio 2017
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	

## 1.2. Acciones de mejora de cursos anteriores en proceso de ejecución

ACCIÓN DE MEJORA	
Código	<b>AM-01</b>
Origen	<b>Plan de Viabilidad, IS 2014-2015 (AM-07)</b>
Ámbito de aplicación	CRITERIO 7 <i>Indicadores de satisfacción e rendimento</i>
Análisis causa	Tanto la ACSUG, en su respuesta al informe de viabilidad, como el IS- 2014-2015 del GFC evidencia una alta tasa de abandono del grado en primer curso, común también a los restantes grados en Filología.
Definición/ descripción de la propuesta	Disminución de las tasas de abandono del Grado
Fechas	Diciembre de 2015 (inicio)-Julio de 2018 (finalización)
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
<b>Tarea 1</b>	<b>AM-01-1</b>
Descripción tarea	Diagnóstico de la situación a través de la identificación de las causas del abandono, obteniendo información tanto de los estudiantes como a través de la comparación con los porcentajes obtenidos en otros títulos (de esta y de otras ramas de conocimiento), en la USC y en otras universidades
Fecha prevista de finalización	Julio 2016
Responsable	Helena de Carlos Villamarín, Coordinadora de la Titulación

Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	
Fecha comprobación	Julio 2016
Incidencias	Hemos intentado ponernos en contacto con los estudiantes que han abandonado: los pocos que han contestado aducen o cuestiones personales, que no les impedirían retomar la carrera, o abandono por el hecho de que esta no era su primera opción.
Ajustes/nuevas tareas	Se propone hacer un cuestionario entre los estudiantes que no han abandonado preguntando por posibles motivos de descontento
<b>Tarea 2</b>	<b>AM-01-2</b>
Descripción tarea	Búsqueda y puesta en marcha de estrategias, derivadas de las reflexiones llevadas a cabo en la tarea 1, para mejorar las tasas de abandono de la titulación
Fecha prevista de finalización	Julio de 2018
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	
Fecha comprobación	
Incidencias	
Ajustes/nuevas tareas	

<b>ACCIONES DE MEJORA</b>	
Código	<b>AM-02</b>

Origen	<b>IS 2014-2015 (AM-09)</b>
Ámbito de aplicación	CRITERIO 1.3., CRITERIO 7
Análisis causa	Considerando la utilidad de la realización de prácticas en empresa en relación con la inserción laboral de los egresados, se hace necesario potenciar su elección por parte de los estudiantes a través de una oferta más completa y adecuada a sus intereses
Definición/ descripción de la propuesta	Promover las prácticas en empresa ampliando y mejorando la oferta
Fecha prevista de finalización	Julio de 2018
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología Virgilio García Trabazo, representante del GFC en la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología Helena de Carlos Villamarín, Coordinadora de la Titulación.
<b>Tarea 1</b>	
Descripción tarea	Estudio y elenco de posibles destinos de prácticas externas, intentando explorar la vía de las empresas ligadas a la interpretación y musealización de yacimientos históricos o a la pedagogización de eventos históricos.
Fecha prevista de finalización	Julio de 2018
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	Aparición de nuevos elementos en el listado de destinos de prácticas del curso 2017-2018 <a href="http://www.usc.gal/gl/centros/filoloxia/guiacentros/practicas.html">http://www.usc.gal/gl/centros/filoloxia/guiacentros/practicas.html</a>
Fecha comprobación	Julio 2018
Incidencias	

Ajustes/nuevas tareas	
-----------------------	--

ACCIÓN DE MEJORA	
Código	<b>AM-03</b>
Origen	<b>IS 2014-2015</b>
Ámbito de aplicación	Criterio 1.2
Análisis causa	Escasa participación de los estudiantes del GFC en los programas de movilidad.
Definición/ descripción de la propuesta	Promover la participación de los estudiantes del GFC en programas de movilidad
Fechas	Cursos 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología Helena de Carlos Villamarín, Coordinadora de la Titulación
<b>Tarea 1</b>	
Descripción tarea	Publicidad dentro del GFC de la sesión informativa que el Centro dedica a estos programas. Publicidad y promoción de estos programas
Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	Helena de Carlos Villamarín, Coordinadora de la Titulación

Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	Incremento de solicitudes de intercambio por parte de los estudiantes del GFC
Fecha comprobación	Septiembre 2017
Incidencias	
Ajustes/nuevas tareas	

ACCIÓN DE MEJORA	
Código	<b>AM-04</b>
Origen	<b>IS 2013-2014 (AM-06)</b>
Ámbito de aplicación	Criterio 1.3.
Análisis causa	La experiencia de cursos anteriores ha demostrado la necesidad de incluir la Lingüística Indoeuropea como materia del Maior del GFC en lugar de figurar como parte de un módulo complementario. La experiencia muestra asimismo la escasa elección del Minor en Filología Clásica por parte del alumnado de otras especialidades
Definición/ descripción de la propuesta	Modificación del plan de estudios del GFC
Fechas	Curso 2018-2019
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología Helena de Carlos Villamarín, Coordinadora de la Titulación



Tarea 1	
Descripción tarea	Declaración de intenciones de la modificación
Fecha prevista de finalización	Enero 2017
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología Helena de Carlos Villamarín, Coordinadora de la Titulación
Estado	En ejecución
Comprobación Tarea	
Descripción comprobación	Respuesta de las autoridades competentes (XSOPRA, Secretaría Xeral de Universidades)
Fecha comprobación	Julio 2018
Incidencias	
Ajustes/nuevas tareas	

### 1.3. Acciones de mejora ejecutadas al 100% en el curso 2015-2016

ACCIÓN DE MEJORA	
Código	<b>AM-01</b>
Origen	<b>IS 2014-2015 (AM-08)</b>
Ámbito de aplicación	CRITERIO 7 <i>Indicadores de satisfacción e rendimento</i> del IS 2014/15
Análisis causa	Teniendo en cuenta la importancia de los valores de inserción laboral de los egresados del título y el hecho de que sean adecuados a su contexto socio-económico y profesional, se hace necesario mejorar la información del estudiantado en relación con las diferentes posibilidades laborales que pueden tener en el futuro

Definición/ descripción de la propuesta	Organización de jornadas informativas sobre inserción laboral para los estudiantes de 4º curso, con la colaboración de instituciones, empresas y profesionales de distintos ámbitos
Fechas	Curso 2015-2016
Estado/Eficacia	Ejecutada
Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	Se celebraron tres jornadas, tal y como se recoge en el Autoinforme (i) Actividad de orientación laboral realizada el 11 de marzo de 2016; (ii) Jornada informativa del programa Eurodesk el día 30 de marzo de 2016; (iii) Mesa redonda sobre salidas profesionales realizada el 10 de mayo de 2016
Fecha comprobación	Julio 2016
Incidencias	
Ajustes/nuevas tareas	

<b>ACCIÓN DE MEJORA</b>	
Código	<b>AM-02</b>
Origen	<b>IS 2014-2015 (AM-13)</b>
Ámbito de aplicación	CRITERIO 5 <i>Recursos materiais e servizos</i> del IS curso 2014/15
Análisis causa	Con el fin de que los recursos materiales existentes en los espacios de la Facultad dedicados a la docencia sean adecuados para un correcto desarrollo de la actividad docente, es preciso renovar un número significativo de los equipos informáticos en las aulas y seminarios
Definición/ descripción de la propuesta	Renovación del equipamiento informático de las aulas y seminarios de docencia

Fechas	Curso 2015-2016
Estado/Eficacia	Ejecutada
Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
<b>Tarea 1</b>	<b>AM-02-1</b>
Descripción tarea	Renovación de ordenadores y proyectores de las aulas de docencia
Fecha prevista de finalización	Julio 2016
Responsable	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	Los ordenadores y proyectores se encuentran instalados en las salas correspondientes
Fecha comprobación	Julio 2016
Incidencias	
Ajustes/nuevas tareas	
<b>Tarea 2</b>	<b>AM-02-2</b>
Descripción tarea	Instalación de sistemas de videoconferencia en los seminarios de docencia
Fecha prevista de finalización	Julio de 2016
Responsable	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	El sistema de videoconferencias portátil se encuentra en el almacén de la Facultad a disposición del PDI que lo solicite

Fecha comprobación	
Incidencias	Finalmente, se decidió la compra de un sistema portátil que fuese fácilmente transportable y que diese servicio a los seminarios que se encuentran en la planta D
Ajustes/nuevas tareas	

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
<b>Código</b>	<b>AM 03</b>
Origen	<b>Plan de Viabilidad; IS 2014-15 (AM-12)</b>
Ámbito de aplicación	Criterio 1
Análisis causa	Baja matrícula, dificultad de captación de estudiantes
Definición/ descripción propuesta	Intensificar la relación con la Enseñanza Secundaria mediante la realización de actividades que impliquen a este sector
Fechas	Septiembre 2014- Julio 2016
Estado/Eficacia	Ejecutada
Responsables	Departamento de Latín y Griego (ahora Departamento de Filología Clásica, Francesa e Italiana) Sociedad Española de Estudios Clásicos, delegación de Galicia
<b>Tarea1</b>	<b>AM-03-1</b>
Descripción tarea	Organización y ejecución de talleres didácticos (cocina, escritura, vestimenta, mitología) y actividades en la Facultad de Filología
Fecha prevista de finalización	Julio 2016
Responsable	José Carracedo Fraga, Director del Depto de Latín y Griego Helena de Carlos Villamarín, Coordinadora de la Titulación

Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Página web de la titulación donde se anuncia el evento
Fecha Comprobación	17 de julio de 2016
Incidencias	
Ajustes/Novas Tarefas	Esta actividad ha quedado ya incorporada a la vida de la titulación como acción consolidada
<b>Tarea 2</b>	<b>AM-03-2</b>
Descripción tarea	Olimpiada de Traducción (I y II). Concurso de traducción de textos griegos y latinos por parte de alumnos de secundaria bajo la supervisión de sus profesores.
Fecha prevista de finalización	Mayo 2016
Responsable	José Carracedo Fraga Helena de Carlos Villamarín
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Página web de la titulación
Fecha Comprobación	Julio 2016
Incidencias	Está ya en marcha la organización de la III Olimpiada, por lo que se puede considerar una acción consolidada
<b>Tarea 3</b>	<b>AM-03-3</b>
Descripción tarea	Realización de cuatro conferencias a cargo de tres representantes de nuestro PDI en Centros de Educación Secundaria
Fecha prevista de finalización	Mayo 2016
Responsable	José Carracedo Fraga Helena de Carlos Villamarín

Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Página web de la titulación: <a href="http://www.usc.es/gl/departamentos/latin_grego/charlas.html">http://www.usc.es/gl/departamentos/latin_grego/charlas.html</a>
Fecha Comprobación	Julio 2016
Incidencias	

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
<b>Código</b>	<b>AM 04</b>
Origen	<b>Plan de Viabilidad; IS GFC 2014-15 (AM-10)</b>
Ámbito de aplicación	Criterio 1, Criterio 6
Análisis causa	Alto grado de abandono Diferencia de nivel entre estudiantes
Definición/ descripción propuesta	Revisión, adaptación y modificación de programas y metodologías didácticas con ayuda específica a los estudiantes de primer año
Fechas	Septiembre 2015- Julio 2016
Estado/Eficacia	Ejecutada
Responsables	Departamento Estudiantes egresados
<b>Tarea1</b>	<b>AM-04-1</b>
Descripción tarea	Revisión de los programas de las materias introduciendo metodologías propias de la enseñanza comunicacional
Fecha prevista de finalización	Julio 2016
Responsable	José Carracedo Fraga, Director del Departamento

	Helena de Carlos Villamarín, Coordinadora de la Titulación
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Progamas docentes, clases interactivas (campus virtual para las materias Lingua grega 1 y 2, Lingua latina 1 y 2)
Fecha Comprobación	Julio 2016
Incidencias	
Ajustes/Novas Tarefas	
Tarea 2	<b>AM-04-2</b>
Descripción tarea	Plan de acción tutorial a cargo de profesores de la titulación y de estudiantes egresados de la Licenciatura que, constituidos en la asociación AClabe, desarrollaron tareas de apoyo y ayuda a los estudiantes de los primeros cursos
Fecha prevista de finalización	Julio 2016
Responsable	José Carracedo Fraga, Director del Departamento Helena de Carlos Villamarín, Coordinadora de la Titulación
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	<a href="http://asociacionaclabe.blogspot.com.es/">http://asociacionaclabe.blogspot.com.es/</a>
Fecha Comprobación	Julio 2016
Incidencias	Tanto la Profesora Teresa Amado Rodríguez, del área de Filología Griega, como los citados estudiantes egresados impartieron clases de refuerzo que, sin embargo, en el curso 2015-16 no gozaron de especial aceptación ni seguimiento. Los alumnos consideraron que sus conocimientos iniciales de latín y griego eran suficientes para poder seguir el curso
Ajustes/Novas Tarefas	

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
<b>Código</b>	<b>AM 05</b>
Origen	<b>IS 2014-2015 (AM-11)</b>
Ámbito de aplicación	Criterios 1, 3, 5, 7
Análisis causa	Falta de comunicación con egresados Ausencia de datos para varios ítems que los implican
Definición/ descripción propuesta	Creación de un vínculo de comunicación estable con los egresados
Fechas	Noviembre 2015- julio 2016
Estado/Eficacia	Ejecutado
Responsables	Departamento Helena de Carlos Villamarín, Coordinadora de la titulación
<b>Tarea1</b>	<b>AM-05-1</b>
Descripción tarea	Reunión con estudiantes del último curso de grado para informar de esta necesidad y recabar datos estables para su localización en un futuro
Fecha prevista de finalización	Noviembre de 2015
Responsable	Coordinadora
Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	El entonces director del Departamento y la coordinadora se reunieron a finales de noviembre de 2015 con los alumnos de último año de grado
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Novas	



Tarefas	
Tarea 2	<b>AM-05-2</b>
Descripción tarea	Elaboración de un listado de egresados, creación de un grupo de correo y puesta en contacto con ellos
Fecha prevista de finalización	Julio 2016
Responsable	Coordinadora
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	Existencia de un listado en la secretaría del Departamento con las direcciones electrónicas de todos los egresados. La coordinadora les escribe dos veces durante el curso
Descripción Comprobación	Tras varios años sin respuesta a las encuestas, este año hemos conseguido tener respuestas
Fecha Comprobación	Noviembre 2016
Incidencias	
Ajustes/Novas Tarefas	

ACCIÓN DE MEJORA	
Código	<b>AM-06</b>
Origen	<b>IS 2013-2014 (AM-04)</b>
Ámbito de aplicación	Criterio 1
Análisis causa	Dado que en la Facultad de Filología los intercambios nacionales e internacionales son muy numerosos, es necesario sistematizar la labor de coordinación, para, por un lado, aliviar la carga de trabajo de los coordinadores y, por otro lado, alcanzar el mayor equilibrio posible en los reconocimientos. Esta acción de mejora continúa, en su tarea 1, un trabajo ya iniciado en relación con las universidades de diversos países de la Unión Europea (Alemania, Austria, Italia y Reino Unido e Irlanda)
Definición/ descripción de la propuesta	Mejora en la gestión y en los procedimientos para el reconocimiento de estudios cursados en el marco de programas de intercambio

Fechas	Cursos 2014-2015 y 2015-2016
Estado/Eficacia	Ejecutada Las tareas 2 y 3 previstas en el IS de 2013-2014 se recogen como ejecutadas al 100% en el IS de 2014-2015
Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
<b>Tarea 1</b>	
Descripción tarea	Elaboración de tablas de reconocimiento de las calificaciones otorgadas en universidades de Francia, Portugal y Polonia.
Fecha prevista de finalización	Julio 2016
Responsable	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	Tablas disponibles en el Vicedecanato. Asimismo, también están en posesión de todos los coordinadores del programa Erasmus
Fecha comprobación	Julio 2016
Incidencias	El sistema de calificación de las universidades polacas con las que la Facultad de Filología mantiene convenios de intercambio contempla solo cuatro niveles (2 = suspenso; 3, 4 y 5 = aprobado de menor a mayor), por lo que, ante la dificultad de diseñar una tabla de equivalencias más precisa que la existente, se acuerda aplicar sin modificación la tabla oficial de la USC: 2 (Polonia) = 3 (USC); 3 = 6; 4 = 7,5 y 5 = 9
Ajustes/nuevas tareas	

**MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS**

<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
<p>Cambio de nivel de impartición de la asignatura <i>Literatura comparada</i>, que pasa del 1º cuatrimestre de 2º curso al 2º cuatrimestre de 3º curso (a partir del curso 2011-12, 1º año de impartición).</p>	<p>De acuerdo con el orden inicial incluido en la Memoria, los estudiantes deberían cursar antes la asignatura complementaria <i>Literatura comparada</i> que la básica <i>Conceptos fundamentais de teoría literaria e literatura comparada</i>, necesaria para comprender aquella.</p>
<p>Cambio de nivel de impartición de la asignatura <i>Cinema e literatura</i>, que pasa del 2º cuatrimestre de 3º curso al 1º cuatrimestre de 2º curso (a partir del curso 2010-11, 1º año de impartición).</p>	<p>Este cambio se realiza para posibilitar el anterior. Se propone sustituir la complementaria <i>Literatura comparada</i> por <i>Cinema e literatura</i>, que puede ser abordada sin necesidad de emplear las herramientas teóricas y metodológicas proporcionadas en la asignatura básica <i>Conceptos fundamentais de teoría literaria e literatura comparada</i>.</p>
<p>Modificación de la distribución temporal de dos asignaturas del módulo <i>Catalán: Lingua, Cultura e Literatura</i>. La asignatura <i>Cultura e literatura catalás 1</i> (3º curso, 2º cuatrimestre) pasa a impartirse en el 1º cuatrimestre del 4º curso y la asignatura <i>Lingua catalá 2</i> (4º curso, 1º cuatrimestre) pasa a impartirse en el 2º cuatrimestre del 3º curso (a partir del curso 2013-14).</p>	<p>Con la distribución inicial que figuraba en la Memoria se interrumpía durante un tiempo considerable el aprendizaje de lengua catalana de los estudiantes, pues la formación adquirida en <i>Lingua catalá 1</i> (1º cuatrimestre, 3º curso) no continuaba hasta el 1º cuatrimestre de 4º (<i>Lingua catalá 2</i>), perjudicando seriamente la adquisición de la lengua. Por otra parte, también se constataban las dificultades del alumnado para seguir la asignatura <i>Cultura e literatura catalás 1</i>, al no poseer los conocimientos lingüísticos necesarios para la correcta comprensión de la lengua de instrucción, así como de los materiales empleados en el aula, todos ellos textos en lengua catalana.</p>
<p>Oferta de tres asignaturas optativas de lengua y literatura gallegas para los alumnos de programas de intercambio (la asignatura de nivel 1 se oferta tanto en el primer cuatrimestre como en el segundo, mientras que la asignatura de nivel 2 está pensada para alumnado que cursa la de nivel 1 en el primer cuatrimestre o que ya tiene conocimientos previos de gallego) (a partir del curso 2014-15).</p> <p>G5051901-<i>Lingua, literatura e cultura galegas Ia</i> (1º cuatrimestre)  G5051901-<i>Lingua, literatura e cultura galegas Ib</i> (2º cuatrimestre)  G5051902-<i>Lingua, literatura e cultura galegas II</i> (2º cuatrimestre)</p>	<p>En la licenciatura en Filología Gallega se ofertaba una asignatura de libre configuración específica denominada <i>Lingua e literatura galega</i> (só para alumnos de fóra de Galicia). Al extinguirse la licenciatura, desapareció la oferta de una asignatura de este tipo, que siempre tuvo demanda entre los alumnos de intercambio. Las nuevas materias ofertadas permiten que los estudiantes conozcan la realidad cultural del lugar que los acoge y se aproximen a su lengua, con un reconocimiento además de 6 ECTS en el curriculum.</p>